

**160TH-IT2311-16364**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos<br/> <b>INFORME TÉCNICO</b><br/>         NICOLAS ALBERTO TABARES BUILES<br/>         Fecha: 01-nov-2023 02:33 PM Pág: 67<br/>         Anexos: N/A<br/>         Archivar en: 130TH1-2015-218*NICOLAS ALBERTO TABARES BUILES<br/>         Radicado por: Ferney Antonio Jurado Gutierrez</p> | <br><p><b>160TH-IT2311-16364</b><br/>         Favor citar este número al responder</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**1. Información General**

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Interesado       | Corantioquia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Expedientes      | TH1-2015-218, TH1-2017-372, TH1-2017-411, TH1-2016-269, TH1-2017-158, TH1-2017-162, TH1-2016-207, TH1-2016-224, TH1-2012-177, TH1-2012-206, TH1-2013-1, TH1-2013-3, TH1-2017-1210, TH1-2017-1221, TH1-2018-9, TH1-2017-634, TH1-2017-725, TH1-2016-86, TH1-2016-171, TH1-2021-407, TH1-2021-452, TH1-2018-848, TH1-2020-299, TH1-2018-200, TH1-2018-979, TH1-2018-245, TH1-2018-402, TH1-2018-504, TH1-2018-511, TH1-2018-730, TH1-2019-538, TH1-2018-786, TH1-2018-807, TH1-2019-595, TH1-2015-187, TH1-2015-32, TH1-2013-155, TH1-2013-164, TH1-2013-198, TH1-2015-229, TH1-2015-236, TH1-2013-214, TH1-2015-78, TH1-2013-236, TH1-2013-240, TH1-2014-143, TH1-2014-145, TH1-2014-149, TH1-2014-151, TH1-2015-106, TH1-2015-107, TH1-2014-5, TH1-2014-9, TH1-2015-110, TH1-2015-111, TH1-2014-20, TH1-2014-33, TH1-2015-151, TH1-2014-46, TH1-2016-35, TH1-2016-37, TH1-2013-121, TH1-2013-125, TH1-2015-179, TH1-2015-183, TH1-2015-184, TH1-2013-129, TH1-2013-132 |
| Asunto           | Control y seguimiento a la Unidad Territorial, Río Grande tramo 2, veredas El Filo, Las Brisas, Pio XII, Tesorero y Toruro del municipio de Entreríos y las veredas El Sabanazo, Quebrada del Medio, El Guayabo, Vallecitos, El Chagualo, El Roble, Cucurucho, La Planta, Santa Ana, San José, El Chamizo, La Muñoz y El Botón del municipio de Santa Rosa de Osos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Municipio        | Entreríos y Santa Rosa de Osos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Número de visita | 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Fecha de visita  | 12 y 13 de septiembre de 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Acompañante      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

**2. Antecedentes**

Mediante Resolución 040-RES2012-7723 del 31 de diciembre de 2020, se adopta el modelo de Administración de los Recursos Naturales en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia Corantioquia, cuyo objetivo general es implementar un nuevo modelo de autoridad que facilite la planificación, ejecución y control efectivo, eficiente, integral y participativo de la administración de los recursos naturales en su jurisdicción.

Se definen como líneas de gestión estratégica para la implementación del modelo de administración de los recursos naturales: atención integral al ciudadano; permisos ambientales integrados; control y seguimiento integral y participativo y sistema de incentivos y reconocimientos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



## 160TH-IT2311-16364

Así mismo, se establecen como aspectos transversales a las líneas estratégicas de gestión, la gobernanza y la materialización del principio de corresponsabilidad; la educación ambiental y especialmente la relacionada con la promoción de la cultura de la legalidad.

Específicamente para el control y seguimiento integrado y participativo, se incluye el control y seguimiento por autogestión; concentrar esfuerzos en el conocimiento previo a las visitas de campo, a través de la espacialización del territorio; ejercicio partiendo de la generalidad a la particularidad del proyecto e identificación y formación de colaboradores corporativos.

Por medio de la Resolución 040-RES2112-9582 de 31 de diciembre de 2021, esta entidad adopta la herramienta “Control y seguimiento por Autogestión” disponible en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, a través del cual los titulares de permisos, concesiones y autorizaciones ambientales podrán acreditar de manera remota el cumplimiento de las obligaciones que se encuentran a su cargo, mediante el aporte de las evidencias respectivas.

Mediante la Resolución No. 040-RES2212-7495 de 15 de diciembre de 2022, se adopta la estrategia de control y seguimiento para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. En desarrollo del nuevo modelo de administración de recursos naturales renovables, la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial elaboró la estrategia de control y seguimiento “por unidades territoriales” definidas estas según los enfoques del PGAR 2020-2031 y los instrumentos de Planificación Ambiental y Ordenamiento Ambiental del Territorio, teniendo como eje del control y seguimiento el Agua como el recurso con mayor demanda y número de permisos otorgados y con obligaciones de control y seguimiento en la jurisdicción de CORANTIOQUIA:

### 2.1. Línea Base

#### 2.1.1. Nombre y localización de la Unidad Territorial

La unidad territorial, cuyo control y seguimiento se adelanta a través del presente informe técnico se denomina Río Grande Tramo 2 con territorio dentro de los municipios de Entreríos y Santa Rosa de Osos.

El área total de la unidad territorial es de aproximadamente 152,36 km<sup>2</sup> a lo largo de los cuales se distribuyen 84 expedientes de interés dentro del ejercicio de control y seguimiento para concesiones de aguas y vertimientos.

En la Tabla 1 y la imagen 1, se discriminan las veredas por municipio y la localización espacial de la unidad territorial.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2311-16364

| Unidad Territorial | Área (km <sup>2</sup> ) | Cantidad Expedientes | Municipio          | Vereda                                                                                                                                                     |
|--------------------|-------------------------|----------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Río Grande Tramo 2 | 152,36                  | 99                   | Santa Rosa de Osos | El Sabanazo, Quebrada del Medio, El Guayabo, Vallecitos, El Chagualo, El Roble, Cucurucho, La Planta, Santa Ana, San José, El Chamizo, La Muñoz y El Botón |
|                    |                         |                      | Entrerrios         | El Filo, Las Brisas, Pio XII, Tesorero y Toruro                                                                                                            |

Tabla 1. Información general de la Unidad Territorial.

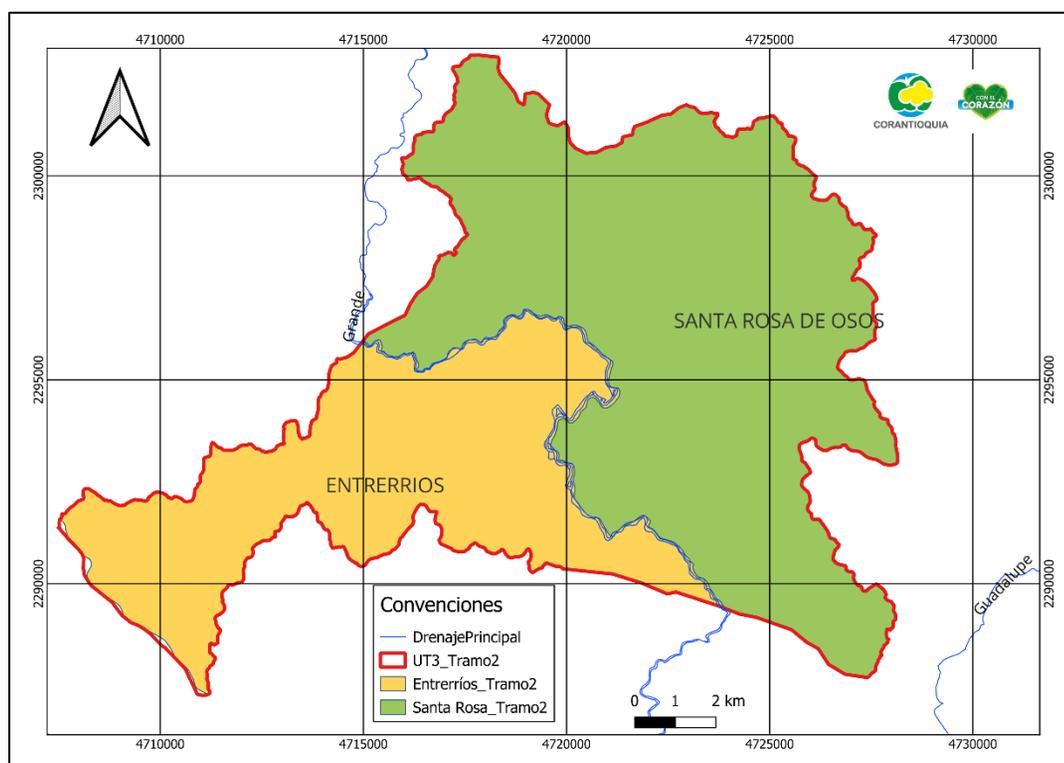


Imagen 1. Localización espacial de la unidad territorial Río Grande Tramo 2 en los municipios de Entrerrios y Santa Rosa de Osos.

2.1.2. Oferta, uso, demanda y aprovechamiento de recursos naturales

En este punto es importante resaltar que dentro de la Unidad Territorial y como parte de las funciones de la Corporación como Autoridad Ambiental, se tienen en las diferentes bases de datos expedientes asociados a permisos ambientales no sólo de concesiones de agua y vertimientos, sino también de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal, licencias ambientales y otros, sin embargo, a continuación, se centra el reporte de la información en los dos primeros (concesiones y vertimientos) al ser el objeto central del presente concepto técnico sin desconocer su integralidad con el uso y aprovechamiento de todos los recursos naturales.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiendo la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

### 160TH-IT2311-16364

En la Tabla 2, 3 y 4 se listan cada uno de los expedientes de concesiones y vertimientos objeto de control y seguimiento, discriminados por vereda tipo de usos, fuente y número de usuarios; en general se evidencia que la concentración de expedientes es mucho mayor en la jurisdicción que corresponde al municipio de Santa Rosa de Osos y que abarca aproximadamente 9711,32 ha, mientras que el área de esta unidad territorial que hace parte del municipio de Entreríos corresponde a 5488,12 ha que suman 15199,44 ha en total.

Respecto a los usos se evidencia que la demanda se concentra en la actividad agropecuaria y doméstica, lo que refuerza la vocación productiva y económica de esta zona norte del departamento. En las imágenes 2, 3 y 4 se muestra la distribución de los expedientes dentro del área que contempla la unidad Territorial para los trámites de interés (Concesión y vertimientos).

#### Concesión de Aguas:

| Entreríos       |              |             |                                                                                       |              |           |          |          |          |        |            |
|-----------------|--------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|----------|----------|--------|------------|
| No. Expedientes | Expediente   | No. Fuentes | Nombre Fuente                                                                         | No. Usuarios | Usos      |          |          |          |        |            |
|                 |              |             |                                                                                       |              | Doméstico | Agrícola | Pecuaria | Acuicola | Ariete | Industrial |
| El Filo         |              |             |                                                                                       |              |           |          |          |          |        |            |
| 1               | TH1-2014-143 | 2           | El Rincón (Código 13107), Cañero (Código 13108)                                       | 1            |           | x        | x        |          |        |            |
| 2               | TH1-2016-35  | 3           | Sin Nombre 1 (Código 17087), Sin Nombre 2 (Código 17088), Sin Nombre 3 (Código 17089) | 1            | x         | x        | x        |          |        |            |
| 3               | TH1-2017-725 | 1           | Afluente Quebrada Higuierón (Código 20165)                                            | 1            |           | x        | x        |          | x      |            |
| 4               | TH1-2020-299 | 1           | El Aserradero                                                                         | 1            | x         |          | x        |          |        |            |
| Área (ha)       | 2038,27      |             |                                                                                       |              |           |          |          |          |        |            |
| Toruro          |              |             |                                                                                       |              |           |          |          |          |        |            |
| 5               | TH1-2013-121 | 1           | Sin Nombre (Código 14643)                                                             | 1            | x         |          | x        |          |        |            |
| Área (ha)       | 352,58       |             |                                                                                       |              |           |          |          |          |        |            |
| Pío XII         |              |             |                                                                                       |              |           |          |          |          |        |            |
| 6               | TH1-2017-162 | 1           | La Pajita (Código 8933)                                                               | 65           | x         |          | x        |          |        |            |

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2311-16364

|                                                                       |              |   |                           |   |  |  |   |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------|---|---------------------------|---|--|--|---|--|--|--|
| Área (ha)                                                             | 580,26       |   |                           |   |  |  |   |  |  |  |
| Tesorero                                                              |              |   |                           |   |  |  |   |  |  |  |
| 7                                                                     | TH1-2013-260 | 1 | Sin Nombre (Código 14889) | 1 |  |  | x |  |  |  |
| Área (ha)                                                             | 354,66       |   |                           |   |  |  |   |  |  |  |
| Las Brisas                                                            |              |   |                           |   |  |  |   |  |  |  |
| No hay expedientes vigentes en el área correspondiente a esta vereda. |              |   |                           |   |  |  |   |  |  |  |
| Área (ha)                                                             | 2162,35      |   |                           |   |  |  |   |  |  |  |
| Área Total (ha)                                                       | 5488,12      |   |                           |   |  |  |   |  |  |  |

Tabla 2. Expedientes objeto de control y seguimiento a concesiones de agua dentro del municipio de Entreríos.

| Santa Rosa de Osos |              |             |                                                       |              |           |          |          |          |        |            |
|--------------------|--------------|-------------|-------------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|----------|----------|--------|------------|
| No. Expedientes    | Expediente   | No. Fuentes | Nombre Fuente                                         | No. Usuarios | Usos      |          |          |          |        |            |
|                    |              |             |                                                       |              | Doméstico | Agrícola | Pecuario | Acuicola | Ariete | Industrial |
| Cucurucho          |              |             |                                                       |              |           |          |          |          |        |            |
| 1                  | TH1-2012-206 | 2           | El Lagrimal (Código 13580), Sin Nombre (Código 13581) | 1            | x         |          | x        |          |        |            |
| 2                  | TH1-2013-132 | 1           | Sin Nombre (Código 14447)                             | 2            | x         |          | x        |          |        |            |
| 3                  | TH1-2013-164 | 1           | San Francisco (Código 15007)                          | 1            | x         |          | x        |          |        |            |
| 4                  | TH1-2014-16  | 1           | Marceliano (Código 14123)                             | 1            | x         |          | x        |          |        |            |
| 5                  | TH1-2014-20  | 1           | Sin Nombre (Código 15212)                             | 1            | x         |          | x        |          |        |            |
| 6                  | TH1-2014-9   | 1           | Sin Nombre (Código 15212)                             | 1            | x         |          | x        |          |        |            |
| 7                  | TH1-2015-218 | 1           | Fuente Sin Nombre                                     | 1            | x         |          | x        |          |        |            |
| 8                  | TH1-2015-78  | 1           | Sin Nombre (Código 14422)                             | 1            | x         | x        | x        |          |        |            |
| 9                  | TH1-2016-86  | 1           | Sin Nombre (Código 14113)                             | 1            | x         | x        | x        |          | x      |            |

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

**160TH-IT2311-16364**

|                           |               |   |                                                      |   |   |   |   |  |   |  |
|---------------------------|---------------|---|------------------------------------------------------|---|---|---|---|--|---|--|
| 10                        | TH1-2017-372  | 2 | Sin Nombre (Código 815), Cucurucho (Código 18180)    | 1 | x | x | x |  | x |  |
| 11                        | TH1-2018-227  | 2 | Sin Nombre 1 (Código 938), Sin Nombre 2 (Código 939) | 1 | x | x | x |  | x |  |
| 12                        | TH1-2018-402  | 1 | Amagamiento Yolombito (Código 5800)                  | 1 | x | x | x |  |   |  |
| 13                        | TH1-2018-848  | 1 | Sin Nombre (Código 19016)                            | 1 | x | x | x |  |   |  |
| Área (ha)                 | 1313,39       |   |                                                      |   |   |   |   |  |   |  |
| <b>La Planta</b>          |               |   |                                                      |   |   |   |   |  |   |  |
| 14                        | TH1-2010-161  | 1 | Laguna 1 (Código 12627) Alias Hungría 1              | 1 | x | x | x |  |   |  |
| 15                        | TH1-2013-129  | 1 | San José (Código 17425)                              | 1 | x |   | x |  |   |  |
| 16                        | TH1-2013-236  | 1 | Sin Nombre (Código 14955)                            | 1 | x |   | x |  |   |  |
| 17                        | TH1-2013-240  | 1 | Sin Nombre (Código 14915)                            | 1 |   |   | x |  |   |  |
| 18                        | TH1-2014-151  | 1 | Sin Nombre (Código 16642) Alias El Ariete            | 1 | x |   | x |  |   |  |
| 19                        | TH1-2015-229  | 1 | Sin Nombre (Código 10443)                            | 1 | x | x | x |  |   |  |
| 20                        | TH1-2016-171  | 2 | Sin Nombre (Código 17592), Sin Nombre (Código 17704) | 1 | x | x | x |  | x |  |
| 21                        | TH1-2016-207  | 1 | Sin Nombre (Código 17592)                            | 1 |   | x | x |  | x |  |
| 22                        | TH1-2016-269  | 1 | La Gitanilla (Código 17929)                          | 1 | x |   | x |  |   |  |
| 23                        | TH1-2017-1210 | 1 | Cucurucho (Código 18516), La Planta (Código 18517)   | 1 | x | x | x |  | x |  |
| 24                        | TH1-2018-245  | 1 | Cucurucho (Código 18516)                             | 1 | x | x | x |  |   |  |
| 25                        | TH1-2019-44   | 1 | La Candelaria (Código 194779)                        | 1 | x | x | x |  |   |  |
| Área (ha)                 | 1074,9        |   |                                                      |   |   |   |   |  |   |  |
| <b>Quebrada del Medio</b> |               |   |                                                      |   |   |   |   |  |   |  |

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

**160TH-IT2311-16364**

|                   |              |   |                                                        |   |   |   |   |  |   |  |
|-------------------|--------------|---|--------------------------------------------------------|---|---|---|---|--|---|--|
| 26                | TH1-2013-155 | 1 | Sin Nombre (Código 14811)                              | 1 | x | x | x |  |   |  |
| 27                | TH1-2015-184 | 1 | Sin nombre (Código 16941)                              | 1 | x | x | x |  |   |  |
| 28                | TH1-2017-158 | 1 | Sin Nombre (Código 18287)                              | 1 | x | x | x |  | x |  |
| Área (ha)         | 1479,06      |   |                                                        |   |   |   |   |  |   |  |
| <b>El Roble</b>   |              |   |                                                        |   |   |   |   |  |   |  |
| 29                | TH1-2012-177 | 1 | Morro Azul (Código 10807)                              | 1 | x | x | x |  |   |  |
| 30                | TH1-2014-145 | 1 | Sin Nombre (Código 14420)                              | 2 | x | x | x |  |   |  |
| 31                | TH1-2014-33  | 1 | Sin Nombre (Código 15081)                              | 1 | x |   | x |  |   |  |
| 32                | TH1-2015-106 | 1 | Sin Nombre 2 (Código 9527)                             | 1 | x |   | x |  |   |  |
| 33                | TH1-2015-107 | 2 | Sin Nombre 1 (Código 9526), Sin Nombre 2 (Código 9527) | 1 | x |   | x |  |   |  |
| 34                | TH1-2015-151 | 1 | Morro Azul (Código 12240)                              | 1 | x |   | x |  |   |  |
| 35                | TH1-2015-183 | 1 | El Roble (Código 16530)                                | 1 | x |   | x |  |   |  |
| 36                | TH1-2016-37  | 1 | La Morena (Código 16997)                               | 1 | x |   | x |  |   |  |
| 37                | TH1-2017-411 | 1 | Q. El Rosal (Código 17149)                             | 1 | x |   | x |  | x |  |
| 38                | TH1-2017-825 | 1 | Sin Nombre (Código 14420)                              | 1 | x | x | x |  |   |  |
| 39                | TH1-2018-200 | 1 | Sin Nombre (Código 18636)                              | 1 | x | x | x |  |   |  |
| 40                | TH1-2018-979 | 1 | Sin Nombre (Código 19209)                              | 1 | x | x | x |  | x |  |
| Área (ha)         | 1973,03      |   |                                                        |   |   |   |   |  |   |  |
| <b>Vallecitos</b> |              |   |                                                        |   |   |   |   |  |   |  |
| 41                | TH1-2013-1   | 1 | Sin Nombre (Código 14249)                              | 1 | x | x |   |  |   |  |

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 7 de 67



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia  
 Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)

**160TH-IT2311-16364**

|                    |              |   |                                                          |   |   |   |   |  |  |   |
|--------------------|--------------|---|----------------------------------------------------------|---|---|---|---|--|--|---|
| 42                 | TH1-2013-175 | 1 | Sin Nombre (Código 14984)                                | 1 | x |   |   |  |  |   |
| 43                 | TH1-2013-214 | 2 | Sin Nombre (Código 14817), Sin Nombre (Código 14818)     | 1 | x | x | x |  |  |   |
| 44                 | TH1-2014-46  | 2 | Sin Nombre (Código 1878), La Bramadora (Código 7439)     | 1 | x |   | x |  |  |   |
| 45                 | TH1-2015-1   | 1 | Sin Nombre (Código 9997)                                 | 1 | x |   | x |  |  |   |
| 46                 | TH1-2015-179 | 2 | Sin Nombre 1 (Código 16611), Sin Nombre 2 (Código 16613) | 1 | x |   | x |  |  |   |
| 47                 | TH1-2015-187 | 2 | Sin Nombre 1 (Código 16558), sin Nombre 2 (Código 16559) | 1 | x | x | x |  |  |   |
| 48                 | TH1-2015-236 | 2 | Ariete 1 (Código 17055), Ariete 2 (Código 17056)         | 2 | x | x | x |  |  | x |
| 49                 | TH1-2016-224 | 1 | La Bramadora (Código 7439)                               | 1 | x |   | x |  |  | x |
| 50                 | TH1-2018-504 | 1 | La Bramadora (Código 7439)                               | 1 | x |   | x |  |  | x |
| 51                 | TH1-2018-807 | 1 | Piedras Grandes (Código 7047)                            | 1 | x |   | x |  |  |   |
| 52                 | TH1-2019-26  | 1 | Sin Nombre (Código 19497)                                | 1 | x | x | x |  |  | x |
| 53                 | TH1-2019-595 | 2 | La Bramadora (Código 7439), Nacimiento Soya (19975)      | 1 | x | x | x |  |  | x |
| Área (ha)          | 862,08       |   |                                                          |   |   |   |   |  |  |   |
| <b>El Guayabo</b>  |              |   |                                                          |   |   |   |   |  |  |   |
| 54                 | TH1-2016-13  | 1 | Morro Azul (Código 12240)                                | 1 | x |   | x |  |  |   |
| 55                 | TH1-2016-168 | 1 | Sin Nombre (Código 17380)                                | 1 | x | x | x |  |  | x |
| Área (ha)          | 535,37       |   |                                                          |   |   |   |   |  |  |   |
| <b>El Sabanazo</b> |              |   |                                                          |   |   |   |   |  |  |   |
| 56                 | TH1-2013-198 | 1 | Amagamiento (Código 14824)                               | 1 | x | x | x |  |  |   |
| 57                 | TH1-2014-149 | 1 | La Honduras (Código 15947)                               | 4 | x |   | x |  |  |   |

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2311-16364

|             |               |   |                                                                                                                                                 |   |   |   |   |  |   |  |
|-------------|---------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|--|---|--|
| 58          | TH1-2015-110  | 5 | Sin Nombre 1 (Código 16585), Sin Nombre 2 (Código 16586). Sin Nombre 3 (Código 16587), Sin Nombre 4 (Código 16588), Sin Nombre 5 (Código 16589) | 1 | x | x | x |  |   |  |
| 59          | TH1-2015-32   | 1 | Sin Nombre (Código 6322)                                                                                                                        | 1 | x |   | x |  |   |  |
| 60          | TH1-2016-55   | 1 | Sin Nombre (Código 17444)                                                                                                                       | 1 | x |   | x |  | x |  |
| 61          | TH1-2017-1221 | 1 | Sin Nombre (Código 1578)                                                                                                                        | 1 | x | x | x |  |   |  |
| 62          | TH1-2017-634  | 2 | Sin Nombre (Código 18107), Sin Nombre (Código 18108)                                                                                            | 1 | x |   | x |  | x |  |
| 63          | TH1-2018-210  | 3 | Sin Nombre (Código 18541), Sin Nombre (Código 18675), Sin Nombre (Código 18676)                                                                 | 1 | x |   | x |  | x |  |
| 64          | TH1-2018-730  | 1 | Sin Nombre (Código 19632)                                                                                                                       | 1 | x |   | x |  | x |  |
| 65          | TH1-2018-786  | 1 | La Tupia (Código 10587)                                                                                                                         | 1 | x |   |   |  |   |  |
| 66          | TH1-2018-9    | 1 | Sin Nombre (Código 18541)                                                                                                                       | 1 | x | x | x |  |   |  |
| 67          | TH1-2019-538  | 1 | Amagamiento (Código 14824)                                                                                                                      | 1 | x | x | x |  | x |  |
| Área (ha)   | 838,22        |   |                                                                                                                                                 |   |   |   |   |  |   |  |
| El Chagualo |               |   |                                                                                                                                                 |   |   |   |   |  |   |  |
| 68          | TH1-2019-646  | 1 | Sin Nombre 2 (Código 939)                                                                                                                       | 1 | x |   | x |  | x |  |
| Área (ha)   | 281,48        |   |                                                                                                                                                 |   |   |   |   |  |   |  |
| El Botón    |               |   |                                                                                                                                                 |   |   |   |   |  |   |  |
| 69          | TH1-2010-134  | 1 | El Morrón (Código 13408)                                                                                                                        | 1 | x | x | x |  |   |  |
| 70          | TH1-2015-111  | 1 | La Linda (Código 14812)                                                                                                                         | 1 | x |   | x |  |   |  |
| 71          | TH1-2021-407  | 1 | El Morrón (Código 13408)                                                                                                                        | 1 | x | x | x |  |   |  |

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

**160TH-IT2311-16364**

|                                                                       |              |   |                                |   |   |   |  |  |  |   |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------|---|--------------------------------|---|---|---|--|--|--|---|
| Área (ha)                                                             | 537,49       |   |                                |   |   |   |  |  |  |   |
| Santa Ana                                                             |              |   |                                |   |   |   |  |  |  |   |
| 72                                                                    | TH1-2021-452 | 1 | Caño Los Potros (Código 20758) | 1 |   | x |  |  |  |   |
| Área (ha)                                                             | 550,22       |   |                                |   |   |   |  |  |  |   |
| San José                                                              |              |   |                                |   |   |   |  |  |  |   |
| 73                                                                    | TH1-2014-5   | 1 | Las Palmas (Código 2469)       | 1 | x |   |  |  |  | x |
| Área (ha)                                                             | 107,66       |   |                                |   |   |   |  |  |  |   |
| La Muñoz                                                              |              |   |                                |   |   |   |  |  |  |   |
| No hay expedientes vigentes en el área correspondiente a esta vereda. |              |   |                                |   |   |   |  |  |  |   |
| Área (ha)                                                             | 34,59        |   |                                |   |   |   |  |  |  |   |
| El Chamizo                                                            |              |   |                                |   |   |   |  |  |  |   |
| No hay expedientes vigentes en el área correspondiente a esta vereda. |              |   |                                |   |   |   |  |  |  |   |
| Área (ha)                                                             | 57,91        |   |                                |   |   |   |  |  |  |   |
| Suelo Urbano                                                          |              |   |                                |   |   |   |  |  |  |   |
| No hay expedientes en el área urbana                                  |              |   |                                |   |   |   |  |  |  |   |
| Área (ha)                                                             | 65,92        |   |                                |   |   |   |  |  |  |   |
| Área Total (ha)                                                       | 9711,32      |   |                                |   |   |   |  |  |  |   |

Tabla 3. Expedientes objeto de control y seguimiento a concesiones de agua dentro del municipio de Santa Rosa de Osos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2311-16364

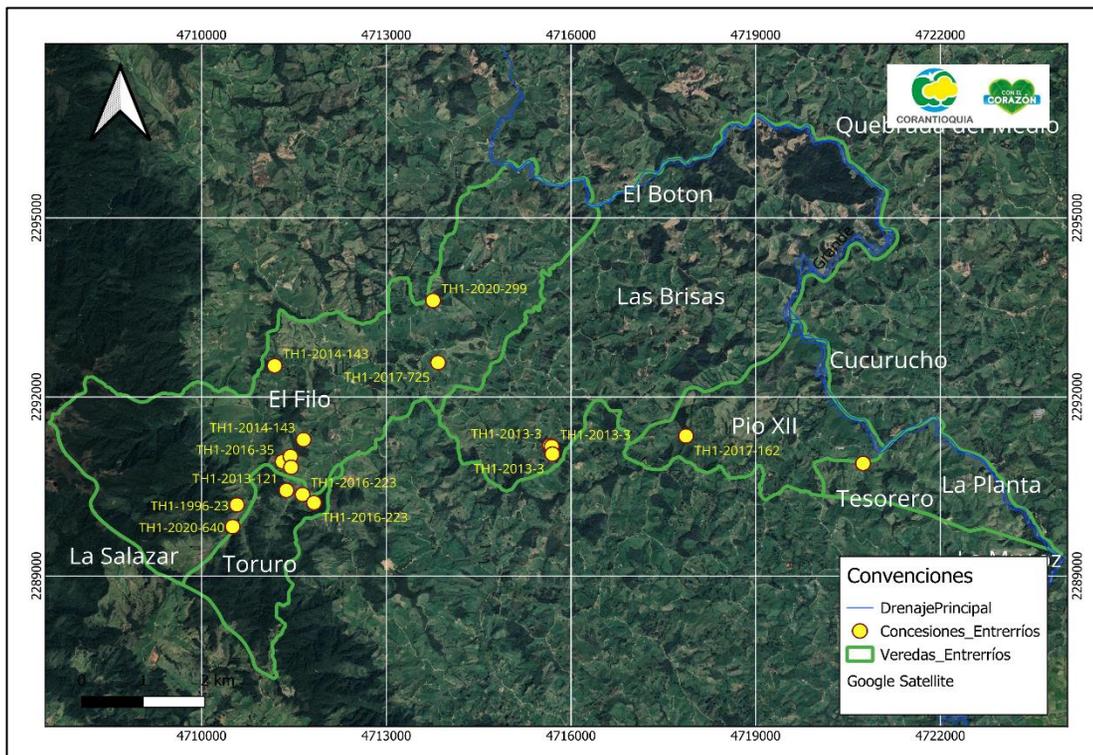


Imagen 2. Expedientes de concesión de aguas dentro de la jurisdicción del municipio de Entreríos

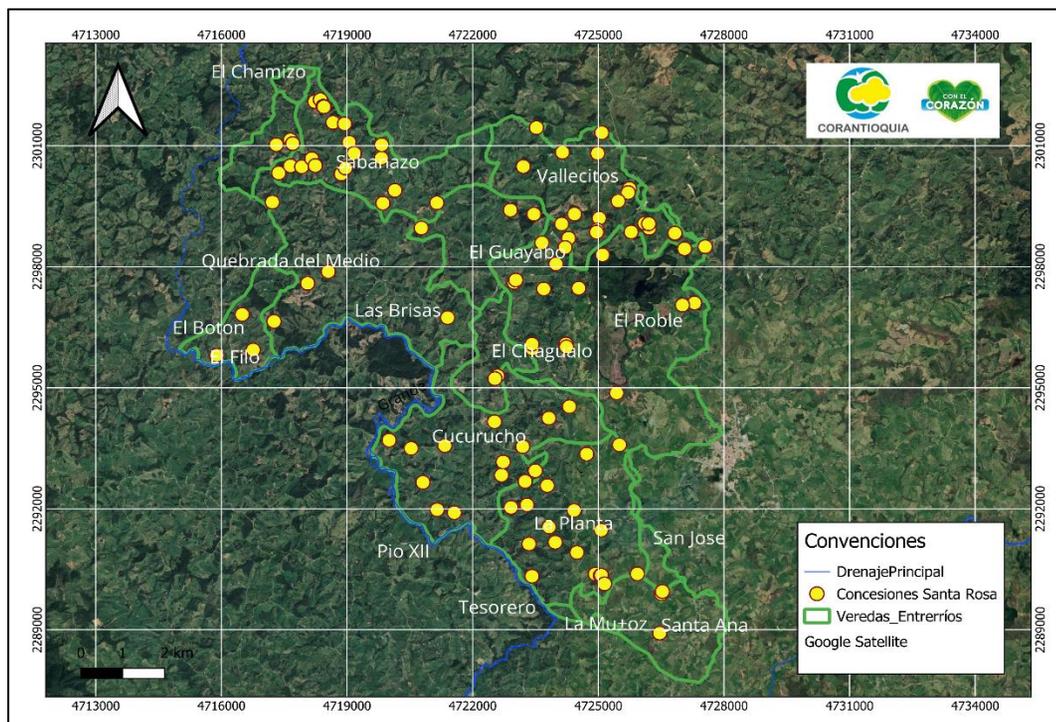


Imagen 3. Expedientes de concesión de aguas en la jurisdicción del municipio de Santa Rosa de Osos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

**160TH-IT2311-16364**

Vertimientos:

| Santa Rosa      |              |                       |                                        |            |
|-----------------|--------------|-----------------------|----------------------------------------|------------|
| No. Expedientes | Expediente   | Origen de la descarga | Coordenadas descarga - Origen Nacional |            |
|                 |              |                       | X                                      | Y          |
| La Planta       |              |                       |                                        |            |
| 1               | TH7-2018-604 | Doméstico             | 4724520,85                             | 2293113,05 |
| 2               | TH7-2022-620 | Doméstico             | 4724423,16                             | 2293309,19 |

Tabla 4. Expedientes correspondientes a permisos de vertimientos, ubicados dentro de la Unidad Territorial Riogrande Tramo 2.

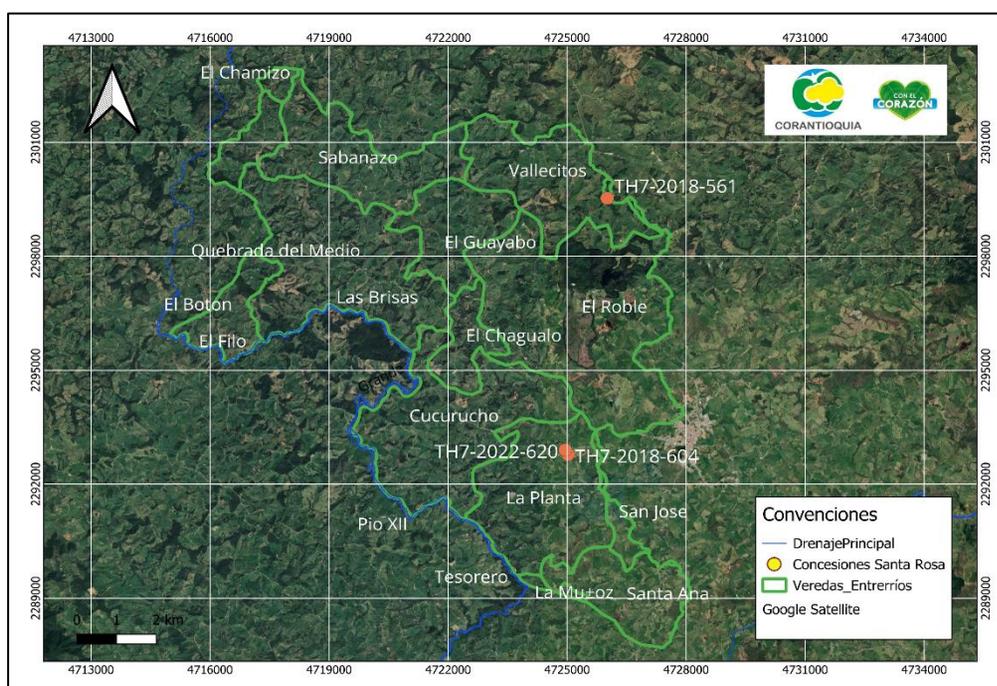


Imagen 4. Expedientes con trámite de vertimiento, objeto de control y seguimiento, ubicados en el municipio de Santa Rosa de Osos.

En la Tabla 5 se muestra el resumen de las áreas en hectáreas por vereda y municipio que componen la Unidad Territorial Río Grande Tramo 2.

| Municipio          | Vereda     | Área (ha)      |
|--------------------|------------|----------------|
| Entrerrios         | El Filo    | 2038,27        |
|                    | Toruro     | 352,58         |
|                    | Las Brisas | 2162,35        |
|                    | Pío XII    | 580,26         |
|                    | Tesorero   | 354,66         |
| <b>Total</b>       |            | <b>5488,12</b> |
| Santa Rosa de Osos | Cucurucho  | 1313,39        |
|                    | La Planta  | 1074,9         |

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2311-16364

|                    |                 |
|--------------------|-----------------|
| Quebrada del Medio | 1479,06         |
| El Roble           | 1973,03         |
| Vallecitos         | 862,08          |
| El Guayabo         | 535,37          |
| El Sabanazo        | 838,22          |
| El Chagualo        | 281,48          |
| El Botón           | 537,49          |
| Santa Ana          | 550,22          |
| San José           | 107,66          |
| La Muñoz           | 34,59           |
| El Chamizo         | 57,91           |
| Zona Urbana        | 65,92           |
| <b>Total</b>       | <b>9711,32</b>  |
| <b>TOTAL</b>       | <b>15199,44</b> |

Tabla 5. Áreas por vereda y municipio que componen la Unidad Territorial Río Grande - Tramo 2.

Es importante resaltar que varios de los usuarios considerados anteriormente por sus características, son usuarios estratégicos, por lo tanto, se realizará control y seguimiento de forma particular e individual, sin desconocer su interacción en la unidad territorial y se relacionan en la siguiente tabla:

| Expediente   | Municipio          | Vereda                                | Usuario                              |
|--------------|--------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| TH7-2018-561 | Santa Rosa de Osos | Vallecitos                            | Lácteos Betania S.A.S.               |
| TH1-2017-328 | Santa Rosa de Osos | Quebrada del Medio                    | Porfirio de Jesús Arango Arango      |
| TH1-2018-864 | Santa Rosa de Osos | El Sabanazo – Quebrada del Medio      | Leonardo de Jesús Jaramillo Arboleda |
| TH1-2019-715 | Santa Rosa de Osos | El Botón                              | Rocío Alicia Medina Medina           |
| TH1-2018-227 | Santa Rosa de Osos | El Guayabo                            | José Ignacio Betancur Arango         |
| TH1-2018-324 | Santa Rosa de Osos | Vallecitos                            | Lácteos Betania S.A.S.               |
| TH1-2019-282 | Santa Rosa de Osos | La Planta                             | Manuel Antonio Mesa López            |
| TH1-2020-640 | Entrerríos         | El Filo                               | Municipio de Entrerríos              |
| TH1-1996-23  | Entrerríos         | Pío XII, Toruro, Las Brisas, Tesorero | Acumultiveredal La Veta              |

Tabla 6. Actores estratégicos Unidad Territorial Río Grande – Tramo 2

### 2.1.3. Información de los recursos naturales y análisis de determinantes ambientales.

#### Usos del Suelo

#### USOS DEL SUELO MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

Los usos del suelo en la Unidad Territorial se encuentran determinados por el Esquema y Plan Básico de Ordenamiento Territorial de los municipios de Entreríos y Santa Rosa de Osos respectivamente.

El Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Entreríos fue adoptado mediante el Acuerdo No. 004 del 18 de mayo de 2021. A partir del artículo 139 se define la zonificación de suelo rural y su clasificación en principal, complementario, restringido y prohibido. y en este se proponen estrategias ambientales generales dentro de las que se incluyen las políticas de educación y socialización con la comunidad como medio para la apropiación y arraigo del patrimonio ambiental.

Según la zonificación que se estima según el EOT para la zona de la Unidad Territorial dentro del municipio de Entreríos, se definen los siguientes usos en orden de importancia en términos de extensión: Distrito Regional de Manejo Integrado SPBANMA – Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño en las categorías de preservación, restauración y uso sostenible, zonas de conservación y protección ambiental zona agrosilvopastoril, zona de alta fragilidad por avenida torrencial, zona de protección de relictos boscosos, zonas agrícolas y zona de restauración de la biodiversidad

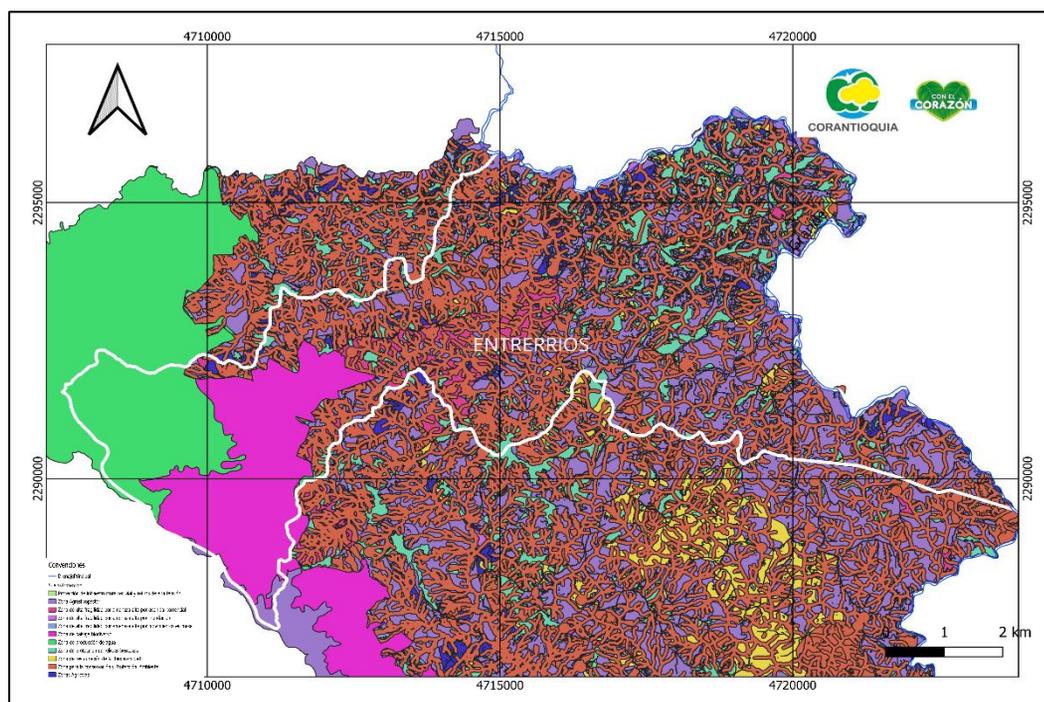


Imagen 5. Usos del suelo establecidos dentro de la Unidad Territorial Río Grande Tramo 2, con respecto al EOT del municipio de Entreríos.

## USOS DEL SUELO MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Rosa de Osos, fue adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 009 del 29 de julio de 2000, el cual no ha tenido modificaciones a la fecha.

Dentro de la zonificación presentada en el Título II “Usos del suelo rural” se aprueba la zonificación de usos y tratamiento del suelo rural, clasificando los usos en principal, complementario, restringido y prohibido.

Según la zonificación que se estima según el PBOT para la zona de la Unidad Territorial Río Grande Tramo 2, dentro del municipio de Santa Rosa de Osos, se definen los siguientes usos en orden de importancia en términos de extensión: Producción diversificada, áreas para la Protección de recursos florísticos y faunísticos y Áreas para la recuperación, protección y producción, áreas para el desarrollo industrial, áreas de potencial turístico y suelo urbano.

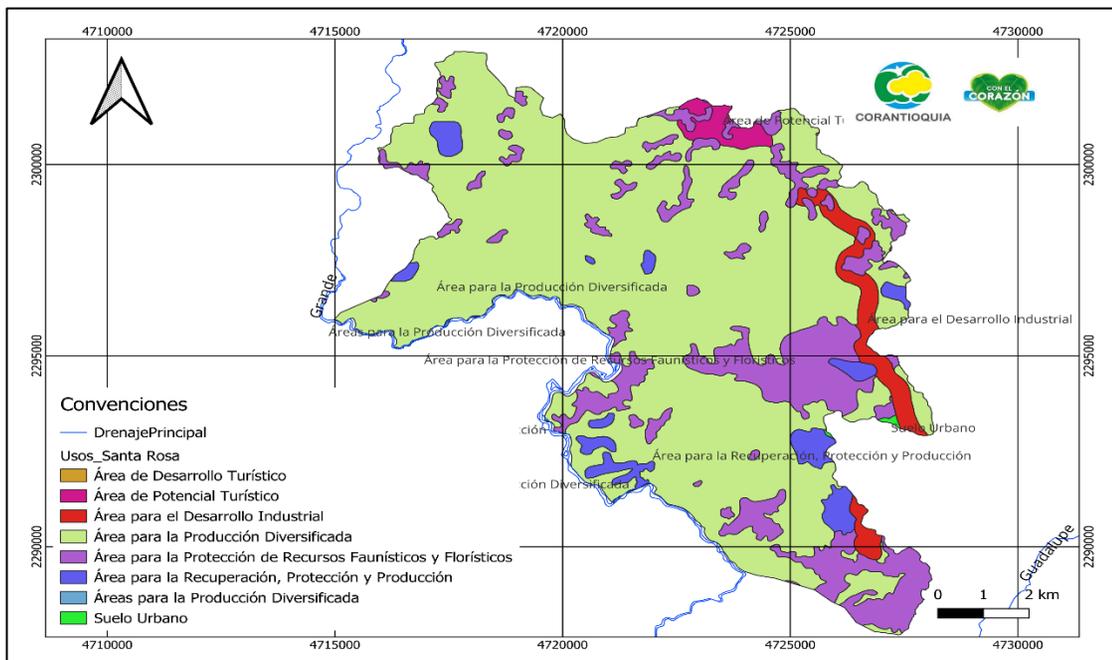


Imagen 6. Usos del suelo establecidos dentro de la Unidad Territorial Río Grande Tramo 2, con respecto al PBOT del municipio de Santa Rosa de Osos.

## Hidrología e Hidrogeología

La región cuenta con una gran riqueza hídrica, tanto para consumo humano como para generación de energía.

El sistema hídrico de la Unidad Territorial Río Grande tramo 2 consiste en una cuenca del Nivel Subsiguiente NSS1 (2701-02), con 6 fuentes tributarias del Nivel Subsiguiente NSS2; como lo son: quebrada Bramadora (2701-02-08) y la Gurreña (2701-02-10) en el municipio de Santa Rosa de Osos y la quebrada Potrerito (2701-02-16) en el municipio de Entreríos; en jurisdicción entre ambos municipios se tienen las cuencas del mismo orden de Río Grande Tramo 2 (2701-02-03) y Tramo 3 (2701-02-05).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

**160TH-IT2311-16364**

El Río Grande es el afluente principal dentro de la Unidad Territorial teniendo como afluentes la quebrada La Paja, Santa Ana, La Limpia, El Cerro, Piedrasgordas (Ver red de drenajes).

Por último, se identifican cuencas del Nivel Subsiguiente NSS3: río Grande tramo 2 y 3, quebrada Santa Ana, La Paja, La Bramadora, La Gurreña y Potrerito

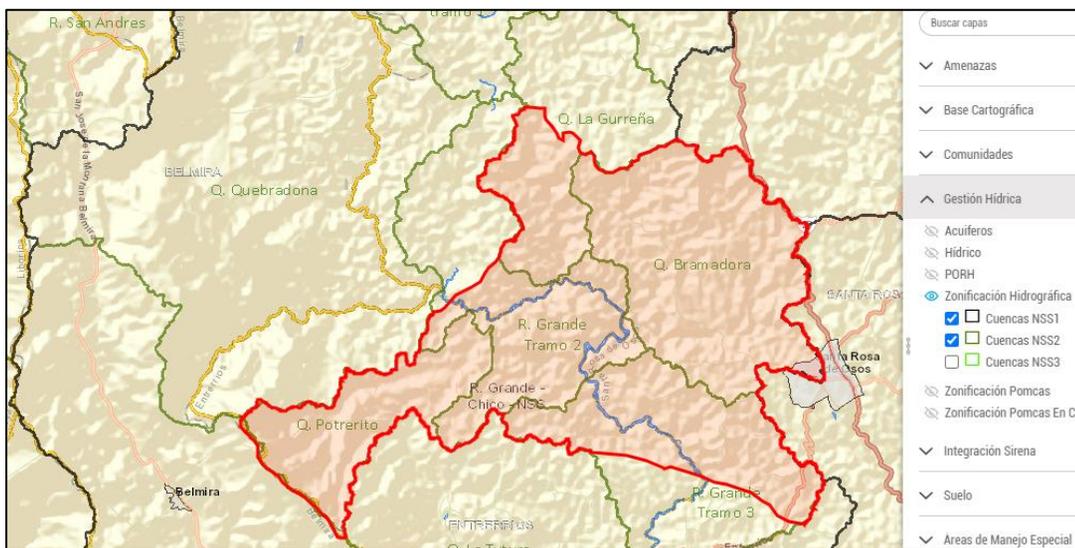


Imagen 7. Zonificación Hidrográfica NSS1 Y NSS2. Unidad Territorial Río Grande – tramo 2.  
Fuente: Visor geográfico, Corantioquia 2023.

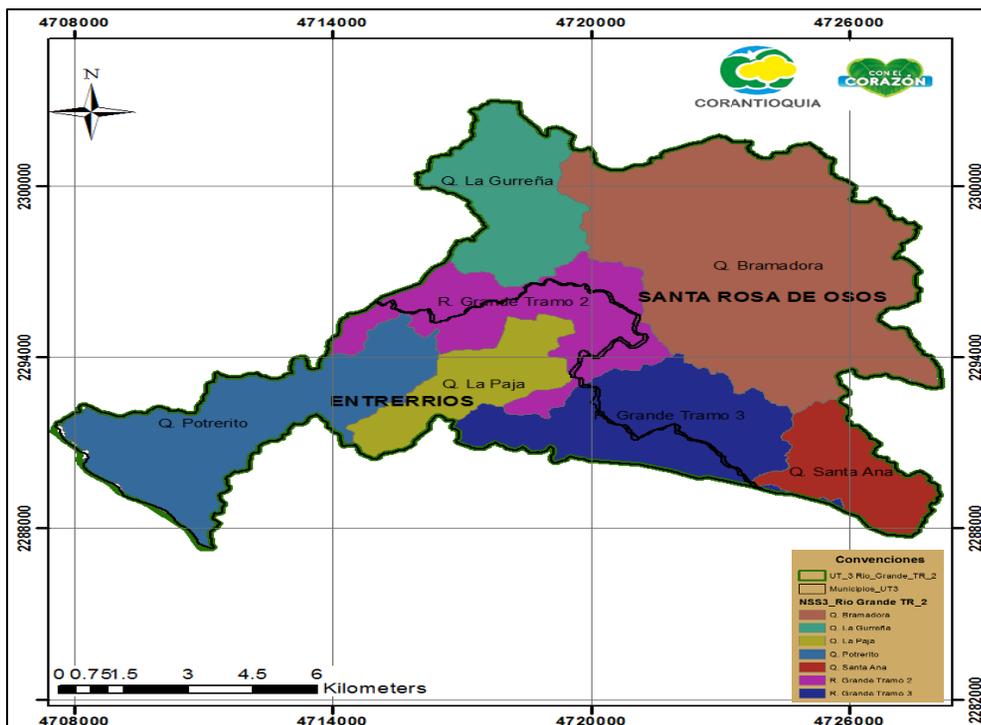


Imagen 8 Zonificación Hidrográfica NSS3. Unidad Territorial Río Grande – tramo 2.  
Fuente: Visor geográfico, Corantioquia 2023.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2311-16364

Por otro lado, todo el sistema hídrico de la Unidad Territorial hace parte de la cuenca del Río Grande, que tributa sus aguas al embalse Río Grande II y no cuenta con influencia de sistema acuífero alguno.

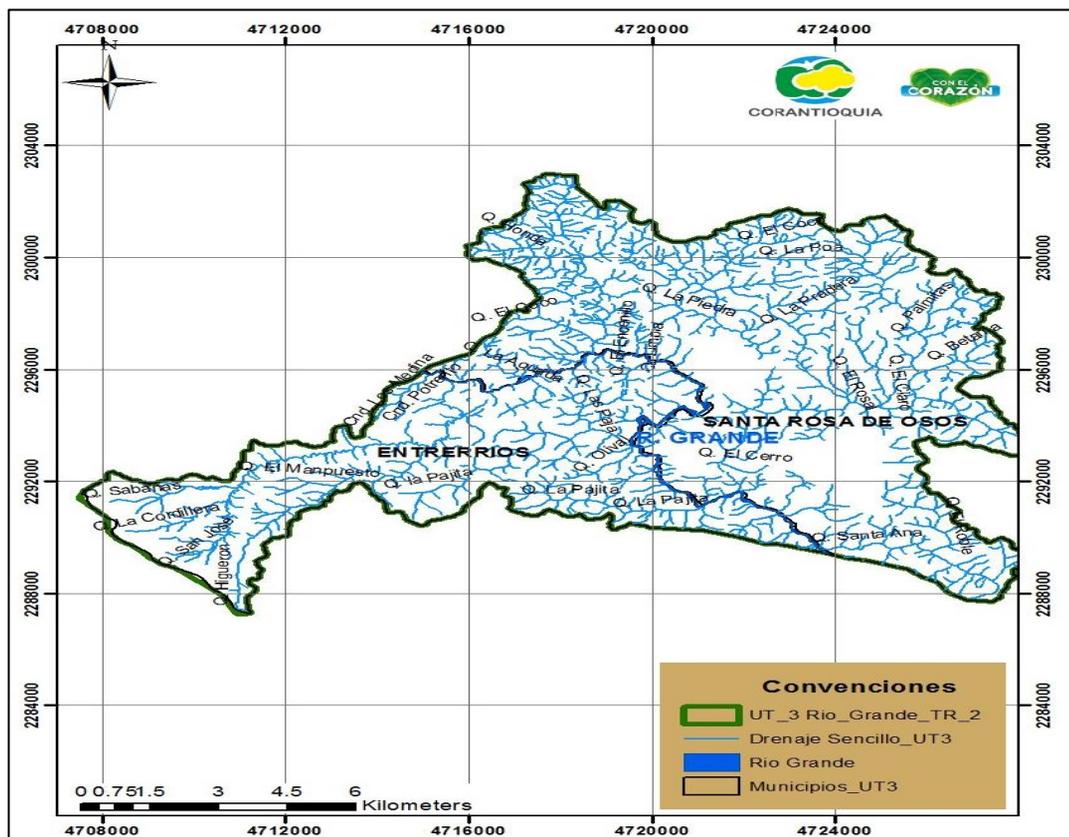


Imagen 9. Red de drenajes dentro de la Unidad Territorial de estudio.  
Fuente: Corantioquia 2023.

Verificación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica-POMCA:

Mediante Resolución No 040-1511-21536 del 23 de noviembre de 2015 por la cual se aprueba el plan de ordenación de la cuenca hidrográfica del Río Grande-Chico Identificado con el código NSS 2701-02, localizada en el Departamento de Antioquia, en jurisdicción de la Corporación, de acuerdo con la ubicación de la unidad Territorial se encontró lo siguiente:

Ubicada la unidad territorial se encuentran los siguientes usos:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2311-16364

| Clasificación                                                                                                                                             | Area Ha | Porcentaje |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------|
|  POMCA_RiosGrande-Chico Preservación                                     | 1271.21 | 8.34%      |
|  POMCA_RiosGrande-Chico Conservación y protección ambiental              | 3788.67 | 24.87%     |
|  POMCA_RiosGrande-Chico Título minero HINC-06                            | 18.02   | 0.12%      |
|  POMCA_RiosGrande-Chico Agrosilvopastoril                                | 8212.0  | 53.90%     |
|  POMCA_RiosGrande-Chico Restauración Conservación y Protección ambiental | 729.0   | 4.78%      |
|  POMCA_RiosGrande-Chico Red vial                                         | 120.75  | 0.79%      |
|  POMCA_RiosGrande-Chico Areas agrícolas                                  | 1090.53 | 7.16%      |

Tabla7. Distribución de la Zonificación ambiental de la Unidad Territorial.  
Fuente: Visor Geográfico MapGIS – Corantioquia 2023.

El 77.83% de la superficie demarcada en la Unidad territorial Río Grande Tramo 2, son suelos destinados principalmente en mayor proporción a la actividad Agrosilvopastoril, Conservación y Protección Ambiental abarcando entre ambas, un total de 12000.67 hectáreas, es decir, 78.8% del área de estudio.

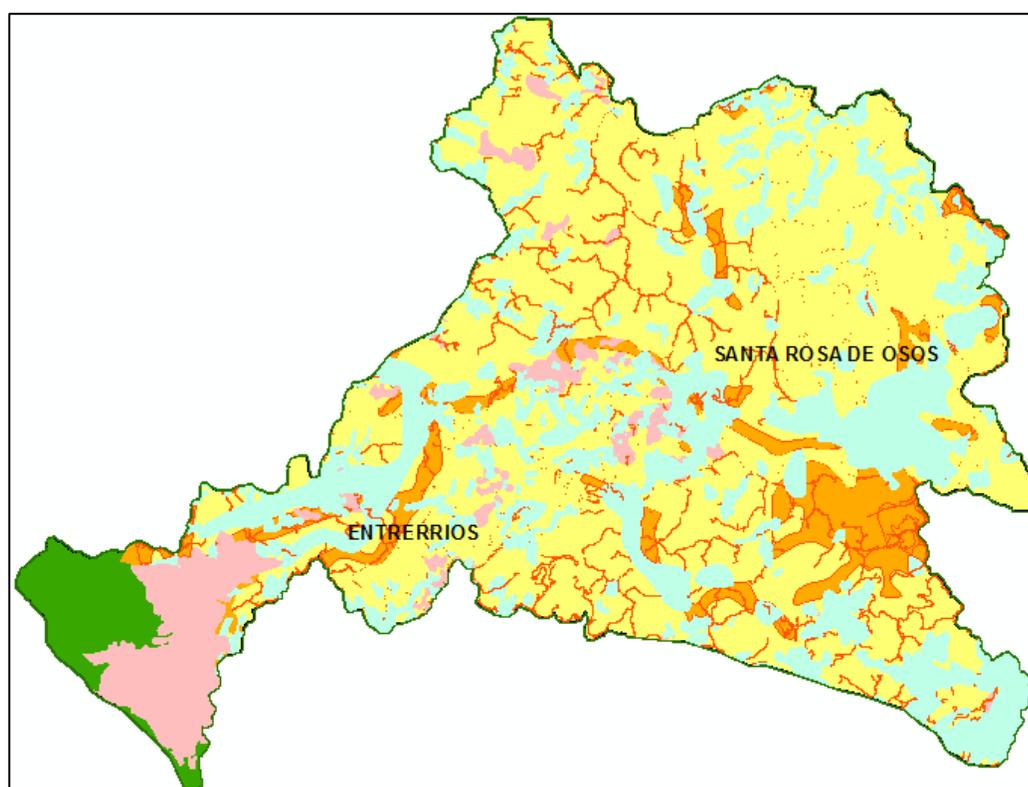


Imagen 10. Zonificación establecida en el POMCA del Río Grande-Chico.  
Fuente: ArcGIS Corantioquia, 2023.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

### Verificación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico-PORH:

Se procedió a verificar si la Unidad Territorial está dentro de algún PORH adoptado por la Corporación mediante Resolución No 040-RES1712-7301 del 22 de diciembre de 2017, encontrando que efectivamente, traslapa con del PORH del Río Grande, donde desembocan 2 quebradas principales como los son: quebrada Bramadora en el municipio de Santa Rosa de Osos y quebrada La Torura en el municipio de Entreríos.

Dentro de la unidad territorial se encuentran priorizadas las siguientes fuentes tributarias del Río Grande:

- Quebrada Bramadora: tramo STR\_BR\_06
- Quebrada La Torura: tramo ENT\_TR\_10
- Directamente en la red hídrica principal se encuentran cuatro (4) tramos que se relacionan a continuación: TR\_BR\_06, ENT\_TR\_10, ENT\_RG\_08 y STR\_RG\_07.

La extensión superficial de la Unidad Territorial Río Grande tramo 2, hace parte en su totalidad del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del cuerpo de agua del Río Grande.

| Clasificación | Área (Ha) | Porcentaje (%) UT- 3 |
|---------------|-----------|----------------------|
|               | 152036.30 | 100                  |

Tabla 8. Extensión de la Unidad Territorial 3: Río Grande Tramo 2 dentro del área delimitada para la formulación del PORH Río Grande.

Fuente: Visor Geográfico MapGIS – Corantioquia 2023.

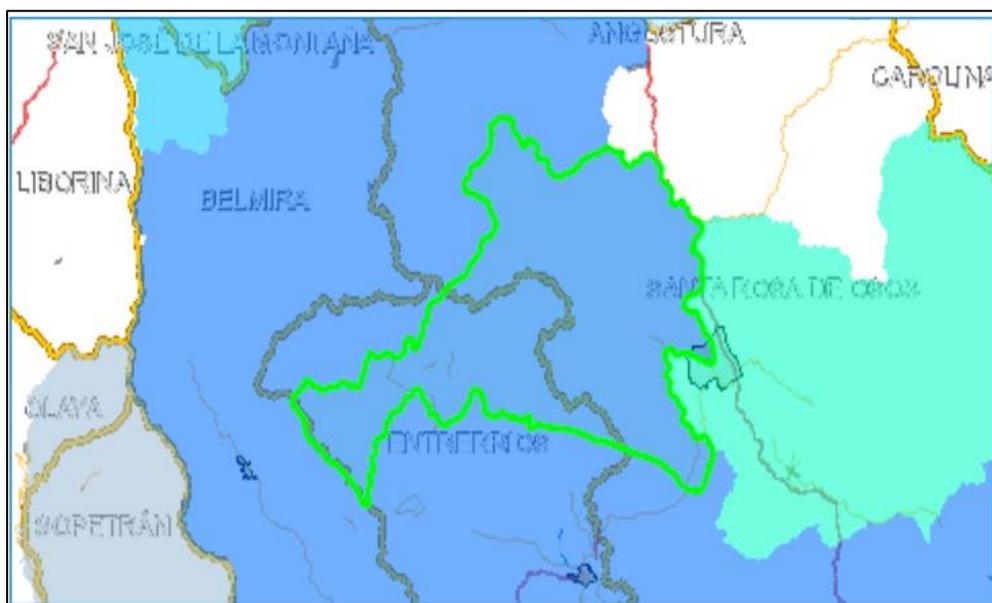


Imagen 11. Extensión superficial del PORH Río Grande con respecto a la Unidad Territorial.

Fuente: Visor Geográfico MapGIS – Corantioquia 2023.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2311-16364

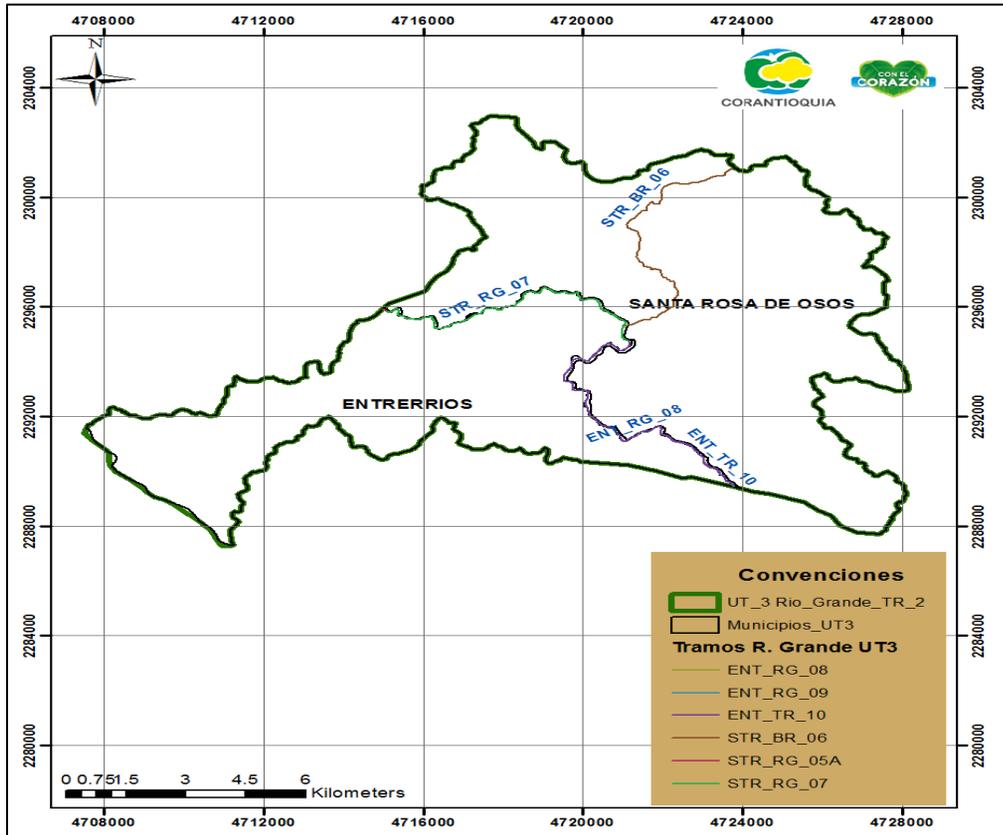


Imagen 12. Tramos simbolizados del PORH Río Grande dentro de la Unidad Territorial.  
Fuente: Portal Geográfico MapGIS – Corantioquia 2023.

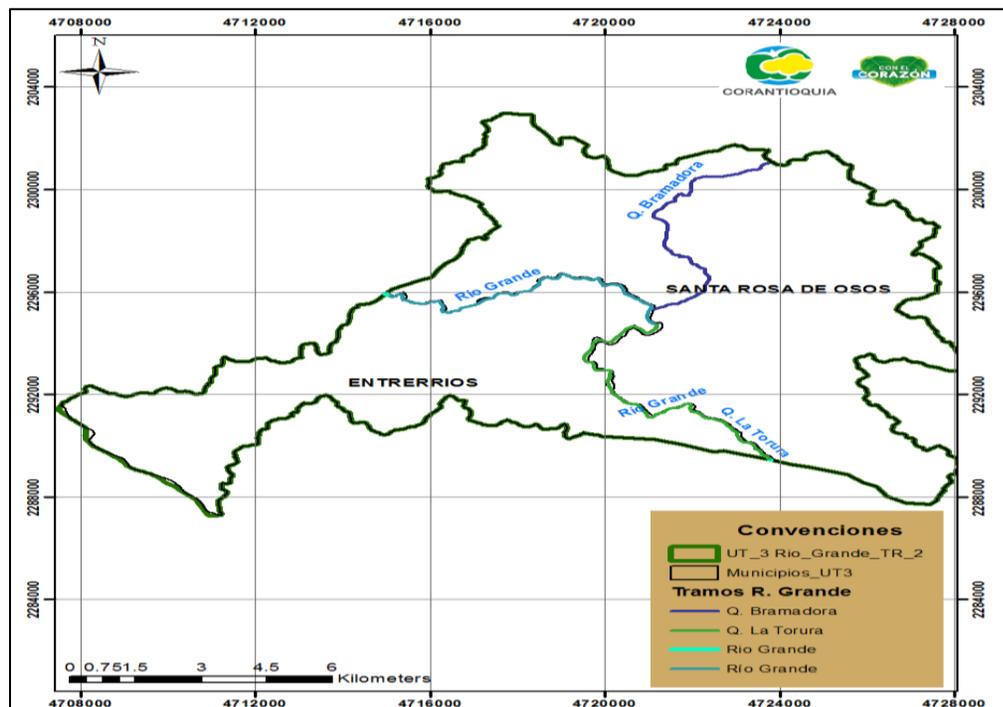


Imagen 13. Identificación de los tramos del PORH Río Grande dentro de la Unidad Territorial.

Fuente: Visor Geográfico MapGIS – Corantioquia 2023.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 20 de 67

**160TH-IT2311-16364**

Según los documentos del PORH se encuentran los siguientes usos para los tramos que le aplican a la Unidad territorial:

| Tramo de acuerdo al punto de monitoreo | Categoría Actual                                              | Usos Potenciales                                              |                                                               |                                                               |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
|                                        |                                                               | Corto Plazo (0 - 2 años)                                      | Mediano Plazo ( 2 a 5 años)                                   | Largo Plazo (5 - 10 años)                                     |
| STR_BR_06                              | Consumo Humano y Domestico                                    | Consumo Humano y Domestico                                    | Consumo Humano y Domestico                                    | Recreativo (Contacto primario y secundario)                   |
| STR_RG_07                              | Sin Uso                                                       | Sin Uso                                                       | Sin Uso                                                       | Estético y Minería (Extracción Materia para la construcción). |
| ENT_RG_08                              | Consumo Humano y Domestico                                    | Consumo Humano y Domestico                                    | Consumo Humano y Domestico                                    | Recreativo (Contacto primario y secundario)                   |
| ENT_TR_10                              | Estético y Minería (Extracción Materia para la construcción). | Estético y Minería (Extracción Materia para la construcción). | Estético y Minería (Extracción Materia para la construcción). | Industrial, Pecuario, Agrícola y Generación de Energía.       |

Tabla 9. Usos definidos en el PORH para los tramos que hacen parte de la Unidad Territorial Río Grande.

Fuente: Portal Geográfico MapGIS – Corantioquia 2023.

Puntos de monitoreo de la red de Piragua (ODC, Cuencas abastecedoras y aguas subterráneas) presentes en la UT.

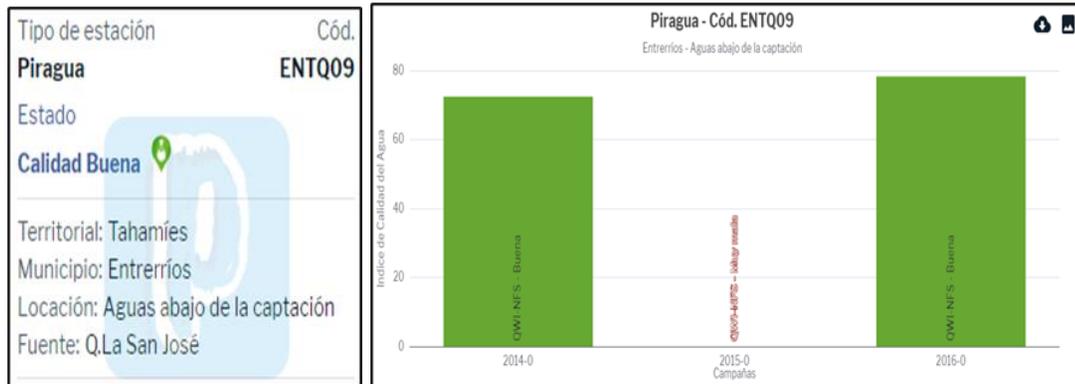
Dentro de la Unidad Territorial se cuenta con estaciones de monitoreo, por parte del Programa Integral Red Agua- PIRAGUA de la Corporación, por lo cual se tendrá en cuenta las estaciones y los monitoreos que se han realizado dentro del área establecida para la Unidad, que de alguna forma podrían comprometer la calidad del recurso hídrico.

En la Unidad Territorial se cuenta con dos puntos de monitoreo de cuencas abastecedoras y corresponde a los códigos:

ENTQ09, monitoreo realizado en fuente abastecedora en la fuente denominada “Q. La San José” en el municipio de Entrerríos; se han realizado campañas de monitoreo en los años 2014, 2015 y 2016, para el último monitoreo se observa que cuenta con una calidad Buena, como se observa en la siguiente figura:

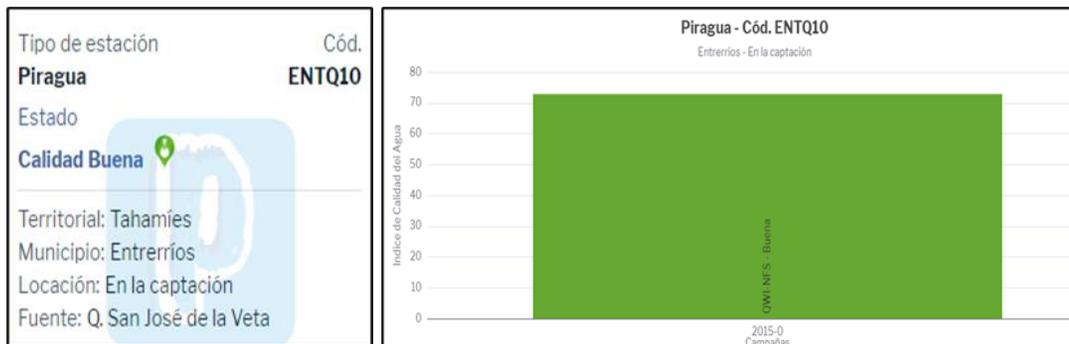
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2311-16364



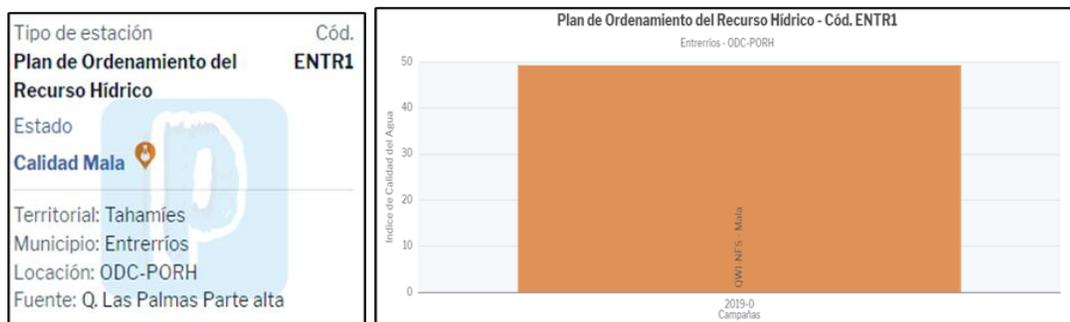
Gráfica 1: Resultados ICA punto ENTQ09.  
Fuente: PIRAGUA 2023.

ENTQ10, monitoreo realizado en fuente abastecedora en la fuente denominada “Q. La San José” en el municipio de Entrerríos; se han realizado campañas de monitoreo en los años 2014, 2015 y 2016, para el último monitoreo se observa que cuenta con una calidad Buena, como se observa en la siguiente figura:



Gráfica 2: Resultados ICA punto ENTQ10.  
Fuente: PIRAGUA 2023.

Se observa dentro de la Red de Calidad físico-química, se realiza campaña para el plan de ordenamiento del recurso hídrico (ODC – PORH) con código ENTR1, en la fuente hídrica Quebrada Las Palmas Parte Alta (en las coordenadas 6.66169, -75.52367, con una Altitud de 2467 msnm); del cual se realizó campaña de monitoreo en el año 2019, presentando una calidad del agua MALA.



Gráfica 3: Calidad fisicoquímica ODC – PORH. Fuente: PIRAGUA 2023.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

### Geología

En la Unidad Territorial Río Grande Tramo 2, están presentes las siguientes Unidades geológicas de acuerdo con la Cronoestratigrafía disponible en el portal del Servicio Geológico colombiano (SGC, en su edición actualizada del año 2020.

- K1-Mmg: Gneises cuarzofeldespáticos algunos con sillimanita, cordierita y hornblenda; anfibolitas; migmatitas; esquistos, y mármoles., de la edad del Cretácico Inferior, integradas a las Anfibolitas de Medellín.
- K1-Pi: Granodioritas, tonalitas y cuarzodioritas, de la edad del Cretácico Superior, integradas al Batolito Antioqueño.

Marco Geológico local resumido en la zona de influencia de la Unidad Territorial Río Grande Tramo 2.

- Unidades litológicas en Santa Rosa de Osos

En el municipio de Santa Rosa de Osos afloran rocas metamórficas de grado medio y alto de metamorfismo que corresponden a las Granulitas de San Isidro, el Neis de La Ceja y la Anfibolita de Medellín. Las Granulitas de San Isidro constituyen la unidad más antigua considerada de edad pre-Batolito Antioqueño. Igualmente, el Neis de La Ceja y La Anfibolita de Medellín son considerados de edad pre-Batolito (Pérmico-Triásico) por las relaciones intrusivas encontradas entre la unidad ígnea y las rocas metamórficas (Ingeominas, 2011). Estas dos unidades metamórficas están agrupadas dentro del Complejo de El Retiro, ocurriendo en el área de estudio como bloques enclavados en el Batolito Antioqueño y aunque no es clara su relación con las Granulitas de San Isidro, podrían ser correlacionables teniendo en cuenta que fueron sometidas a facies granulita dentro de un metamorfismo regional (Rodríguez et al., 2005; Ingeominas, 2011).

La unidad más importante debido a su extensión es el Batolito Antioqueño, el cual corresponde a un cuerpo intrusivo de edad cretácica. Esta unidad se caracteriza por una variación composicional entre tonalitas y granodioritas, presentado en el área de estudio una meteorización profunda que puede alcanzar más de 20 m de espesor (Ingeominas, 2011).

Dentro de las rocas sedimentarias sólo se encuentran las Sedimentitas de El Vergel, las cuales afloran únicamente al noreste del casco urbano de Santa Rosa de Osos y son consideradas por Arias et al. (2000, 2002 en Ingeominas, 2011) como una secuencia de depósitos aluviales antiguos de posible edad miocena.

Finalmente, como producto de los procesos denudativos, fluviales y depositacionales del Cuaternario se diferencian tres tipos de depósitos no

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

consolidados como son: de vertiente, aluviales y de abanicos fluviotorrenciales. Estos depósitos se encuentran distribuidos en distintas partes del municipio de Santa Rosa de Osos, ocupando aproximadamente el 3.45% de su área total.

### Rocas Metamórficas:

Se encuentran:

- Las Granulitas de San Isidro (PRga), Ocurren como bloques enclavados en el Batolito Antioqueño aflorando al sureste del casco urbano de Santa Rosa de Osos.
- En la vía Santa Rosa de Osos hacia el corregimiento de San Isidro, en la vereda Santa Ana. En esta sección ambas unidades se encuentran muy meteorizadas; predominando en el caso de los granofels y granitos, dos saprolitos.
- El Batolito Antioqueño, presenta la mayor extensión en el municipio de Santa Rosa de Osos, ocupando el 89.3% del área. Generalmente, la roca predominante es tonalita-granodiorita que se encuentra muy alterada y sobre la cual se forman valles estrechos donde se pueden identificar bloques de roca fresca de tamaño métrico (Ingeominas, 2011). El saprolito derivado de esta unidad puede presentar variaciones en la coloración, pero conserva, usualmente, la textura granular original. Los afloramientos de roca fresca no son comunes; sin embargo, se pueden encontrar Relictos de roca fresca en forma de bolos con meteorización esferoidal dentro del saprolito. Estos bolos se pueden identificar en la vereda Vallecitos.

### Depósitos Cuaternarios

- Depósitos de vertiente (Qv)

Acumulaciones detríticas, heterogéneas, que se encuentran en la base de zonas con pendientes altas, y son producidas por diferentes procesos erosivos o tectónicos (Ingeominas, 2011). Igualmente, corresponden a acumulaciones detríticas, heterogéneas, depositadas en el fondo de los valles intramontaños o entre los lomeríos que son producidas por eventos de erosión laminar junto a eventos torrenciales de las quebradas. Dentro de este tipo de depósitos se incluye los de los valles coluvio-aluviales y los de los conos o lóbulos coluviales y de soliflucción. Generalmente, en el municipio de Santa Rosa los depósitos de vertiente están conformados por bloques de granodiorita fresca y otras rocas graníticas de tamaño métrico, subredondeados, embebidos en una matriz gravo-arcillosa compuesta por fragmentos de roca angulares y arcilla de color pardo-rojizo

Este tipo de depósitos se encuentran dispersos en todo el municipio de Santa Rosa. Sin embargo, los de mayor extensión, teniendo en cuenta el límite de la Unidad Territorial, se encuentra hacia el este del municipio asociados a los valles coluvio-aluviales de San Isidro (vereda Santa Ana).

### Depósitos de abanicos fluviotorrenciales (Qabf)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 24 de 67



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia  
Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)

## 160TH-IT2311-16364

Constituidos por arenas, arcillas, gravas subredondeadas y bloques de tamaño métrico, donde el material más grueso es el primero en depositarse, próximo al ápice y el material más fino el último en depositarse en la zona más distal. Dentro de la Unidad Territorial este tipo de depósito se encuentran asociados al río Grande, en la Vereda Cucurucho.

Geomorfología:

Espolón (C2-VC-Ses): Saliente de morfología alomada que se encuentran de manera perpendicular al rumbo de estructuras geológicas (i.e. fallas, lineamientos). Se caracterizan por presentar topes agudos a redondeados y laderas de pendientes inclinadas a abruptas; de formas rectas, irregulares, cóncavas o convexas y un índice de relieve relativo que puede variar entre menos de 100 m hasta más de 250 m. Dentro de esta unidad se identificaron cuatro subunidades según la forma del tope, índice de relieve y forma de la ladera.

Ladera Erosiva (C2-VC-Dle): Superficie del terreno de pendiente inclinada a escarpada; longitudes que varían desde menos de 500 m hasta más de 1000 m y de formas, generalmente, irregulares; las cuales están asociadas a un drenaje dendrítico a subparalelo. Se caracterizan por presentar procesos erosivos intensos como surcos y cárcavas. En esta unidad se identificaron dos subunidades según la longitud y pendiente.

Ladera Erosiva (SE2-AC-Dle): Superficie del terreno de pendiente inclinada a escarpada; longitudes que varían desde menos de 500 m hasta más de 1000 m y de formas, generalmente, irregulares; las cuales están asociadas a un drenaje dendrítico a subparalelo. Se caracterizan por presentar procesos erosivos intensos como surcos y cárcavas; localizadas en la vereda Vallecitos. Representa el 18% de la unidad y el 0.15% del área del municipio.

Loma Residual (SE2-AC-Dlor): Prominencia topográfica con un índice de relieve menor de 200 m sobre su nivel de base local. Se caracteriza por presentar morfología alomada y elongada; con laderas de longitud corta a larga, de forma convexa, rectas e irregular, de pendientes inclinadas a abruptas y tope redondeado. Está constituida por suelos residuales cubiertos por material coluvial y su origen se relaciona a procesos de meteorización y erosión intensos. De acuerdo con la forma, longitud y pendiente de las laderas. Limitada por el río Grande en la vereda El Botón Representa el 59% de la unidad y el 0.04% del área del municipio.

Lomeríos (SE2-AC-DI): Prominencias topográficas de morfología alomada que se caracterizan por presentar un índice de relieve bajo; con topes planos, agudos o redondeados; de laderas cortas y de formas rectas, cóncavas, convexas e irregulares que pueden tener pendientes inclinadas a abruptas. Su origen está relacionado con procesos denudativos intensos y según su grado de disección se dividen en poco disectados, disectados y muy disectados.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

Según el índice de relieve relativo, forma del tope y longitud, forma y pendiente de la ladera. localizado en:

- Vereda Vallecitos, El Chagualo, y el Guayabo El Roble Quebrada del Medio
- Limitados por las quebradas del Medio y Los Atajos en las veredas El Sabanazo y Quebrada del Medio; vereda Samaria. No representa un porcentaje significativo de la unidad.
- Por el río Grande en las veredas Quebradona y El Botón.

### Unidades litológicas en Entrerríos

El Municipio de Entrerríos desde el punto de vista geológico se encuentra conformado por un conjunto de rocas diferentes edades, donde las más antiguas y que representan el basamento rocoso de la zona corresponden a las rocas metamórficas del Triásico incluidas dentro de las denominadas Anfibolita de Medellín y Neis de La Ceja e incluidas dentro del denominado Complejo El Retiro. Estas unidades afloran hacia el costado occidental del Municipio donde se presentan los mayores gradientes topográficos.

Las unidades anteriormente mencionadas han sido instruidas por un cuerpo plutónico de edad Cretácica que representa la unidad de mayor predominio en la zona, correspondiente al denominado “Batolito Antioqueño”, el cual se caracteriza por presentar un alto nivel de meteorización desarrollando espesos suelos residuales.

Finalmente, como producto de los eventos denudativos y depositacionales recientes estas unidades geológicas se encuentran cubiertas por depósitos no consolidados como son los depósitos de vertiente, y los depósitos aluviales, los cuales se distribuyen de forma aleatoria a lo largo de todo el Municipio.

### Rocas Metamórficas

Neis de La Ceja (T2nlc): Se presenta como una franja alargada con dirección NW – SE, localizada hacia el costado occidental del Municipio, abarcando la parte alta de las veredas El Filo y Toruro. La litología predominante corresponde a esquistos cuarzo feldespáticos con biotita intercalados con neises biotíticos, asociados a un protolito sedimentario pelítico y cuarzo feldespático.

Anfibolita de Medellín (T2am): Esta unidad se encuentra ampliamente ligada con la unidad anteriormente descrita por lo que se encuentra aflorando de forma intercalada, como una pequeña franja discontinua, alargada en sentido NW-SE, localizada en el costado occidental en la parte alta de la vereda Toruro.

### Rocas Ígneas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

Batolito Antioqueño (Facies Protoclastica Kstac , Facies Tonalita Ksta): esta unidad aflora en gran parte del territorio del municipio de Donmatías. El Batolito Antioqueño, es un cuerpo intrusivo caracterizado por una composición homogénea, constituido por tonalitas y granodioritas principalmente, y subordinado pueden encontrarse cuarzodioritas y dioritas, cuyos principales afloramientos se observan a lo largo de los cortes de las diferentes vías que sirven de acceso a las diferentes veredas, donde se destacan los cortes de la vía que conduce a la vereda El Filo, la vía hacia la zona del Peñol y la vía a vereda Toruro.

## DEPÓSITOS NO CONSOLIDADOS

Depósitos de vertiente (Qv): Se localizan de forma dispersa a lo largo de todo el Municipio, con un mayor predominio en la vereda El Filo en el sector conocido como el Valle Urbano, además de la margen occidental de la Quebrada de Moré en esta misma vereda.

Corresponden a materiales producto de la erosión, formando acumulaciones de material en las laderas por procesos de remoción asociados a deslizamientos, las rocas y el material fino son transportados por la gravedad (Ingeominas, 2011).

Depósitos aluviales (Qal): Los depósitos aluviales son formados a expensas de las aguas corrientes superficiales, bien sean las encauzadas o las que discurren libremente; su depositación se debe a la sedimentación de la carga transportada, debido a la disminución total o parcial de la capacidad de carga de la corriente. En el caso del municipio de Entreríos, estos depósitos se localizan de forma dispersa a lo largo de toda el área de estudio como franjas alargadas localizadas contiguas a las principales quebradas que drenan el municipio, entre los que se destacan las asociadas a las quebradas San José, La Paja, La Torura y el río Grande, además de otros drenajes menores.

### Geomorfología:

Escarpe de erosión mayor (SE1-AC-Deem): Ladera de pendientes escarpadas a muy escarpadas, de longitud larga, de forma predominantemente recta. Desarrolla un patrón de drenaje paralelo a subparalelo, con un grado de incisión moderados a alto y valles en forma de "V" abierta. Geomorfológicamente marca el límite con el Altiplano, debido a que se ha formado como consecuencia del avance erosivo y tectónico de las cuencas mayores. Se localiza en límites entre las veredas El Filo y Toruro hacia la parte alta de la quebrada San José en el sector conocido como Alto de Sabanas. Representa el 100% dentro de la unidad y ocupa el 0.13% del total del área del municipio.

Cono o lóbulo (SE2 – AC – Dco): Estructura en forma de cono o lóbulo con morfología alomada baja. Su origen es relacionado a procesos de transporte y

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

deposición de materiales sobre las laderas y por efecto de procesos hidrogravitacionales en suelos saturados y no saturados. Son superficies con pendientes inclinadas generalmente, con bloques angulares a subredondeados sobre la superficie. Se localizan de forma dispersa a lo largo de todo el Municipio, con un mayor predominio en la vereda El Filo en el sector conocido como el Valle Urbano, además de la margen occidental, en la vereda Toruro sobre la margen occidental de la quebrada Cuevero.

Ladera ondulada (SE2–AC-Dlo): Superficie en declive de morfología alomada, pendientes suaves a abruptas, y longitudes cortas a largas. La forma de las laderas es predominantemente de aspecto irregular en sentido transversal a la pendiente. El patrón de drenaje es subdendrítico a subparelo. Estas laderas se pueden formar sobre suelos residuales y depósitos coluviales. De acuerdo con su longitud, forma y pendiente. Se localiza en la vereda Las Brisas sobre la vertiente occidental de la quebrada La Paja incluyendo el sector de Los Cadillos y la zona aledaña al centro educativo Las Brisas. Representa el 4.54% dentro de la unidad y ocupa el 0.24% del total del área del municipio. En límites entre las veredas El Filo y Toruro como una franja alargada sobre la vertiente occidental de la quebrada El Higuierón.

Lomeríos (SE2 – AC - DI): Prominencias topográficas de morfología alomada o colinada, con cimas agudas, planas y redondeadas, de laderas muy cortas a cortas, de forma rectas, y eventualmente cóncavas y convexas, con pendientes suaves y abruptas, e índice de relieve muy bajo a bajo. En estos lomeríos los procesos de incisión varían, otorgando el carácter de poco disectados a moderadamente disectados. De acuerdo con el grado de incisión, la forma e inclinación de las laderas y la forma del tope. Se localiza en la vereda Tesorero limitada por las quebradas El Patonal al oeste y El Pantano al este. Representa el 0.82% dentro de la unidad y ocupa el 0.34% del total del área del municipio; en la vereda Las Brisas limitada al norte por la quebrada La Paja y al sur por la quebrada Oliva, al este por el Río Grande; en la vereda Pio XII limitada al norte por la quebrada La Pajita y al sur por la cañada Trujillo.

Planicies aluviales (SE2-AC-Fpa): Superficies elongadas, de dimensiones variables, de pendiente plana a suave, modelada sobre sedimentos aluviales, que se presenta en forma pareada, limitada por escarpes de diferente altura a lo largo del cauce de un Río o quebrada. Su origen es relacionado a procesos de erosión y acumulación aluvial, dentro de antiguas llanuras de inundación. Su formación incluye fases de acumulación, incisión y erosión vertical. Se presenta como pequeños polígonos dispersos a lo largo de los principales cauces que drenan el Municipio entre los que se destacan el río Grande y las quebradas La Torura y San José; la quebrada La Pajita en la vereda Pio XII.

## Tectónica

La parte central Del departamento de Antioquia resulto de la elevación de la cordillera central durante la orogenia Andina, movimiento que tuvo lugar a lo

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

largo de unas cuantas fallas maestras en los bordes del Valle de Aburra y de los valles de San Nicolás, Río Chico y Río Grande (Hoyos).

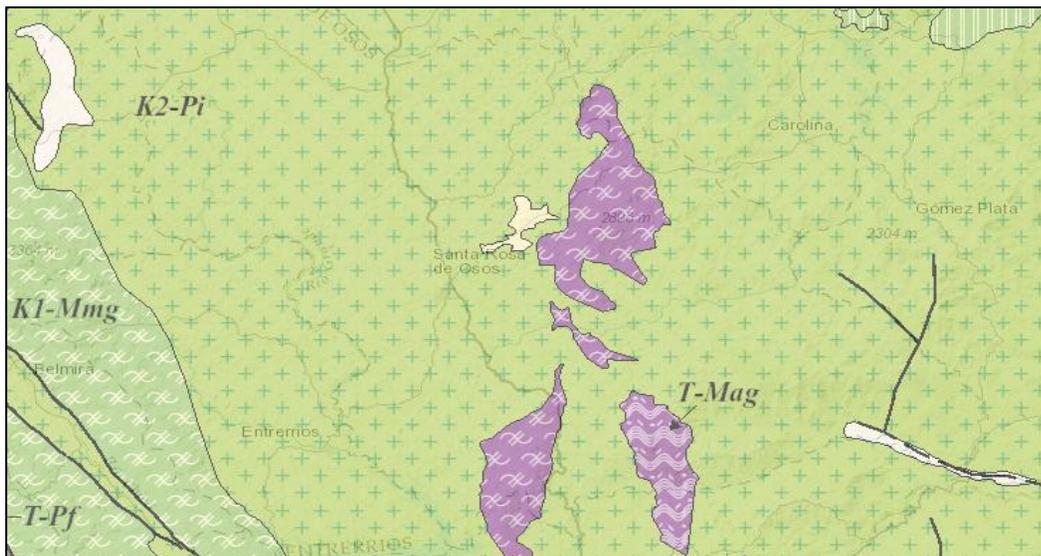


Imagen 14. Unidades Cronoestratigráfica en el área de influencia de la Unidad Territorial.  
Atlas Geológico de Colombia 2020, Esc. 1:100.000.  
Fuente: SGC 2023.

### Atmósfera

Dentro del campo de acción en los 17 municipios de la de la Oficina Territorial Tahamíes no se disponen de puntos de monitoreo de calidad del aire, de acuerdo con lo registrado en el portal geográfico de la red PIRAGUA.

Recurso consultado: <https://geopiragua.corantioquia.gov.co/calidad-aire>

### Coberturas de la tierra

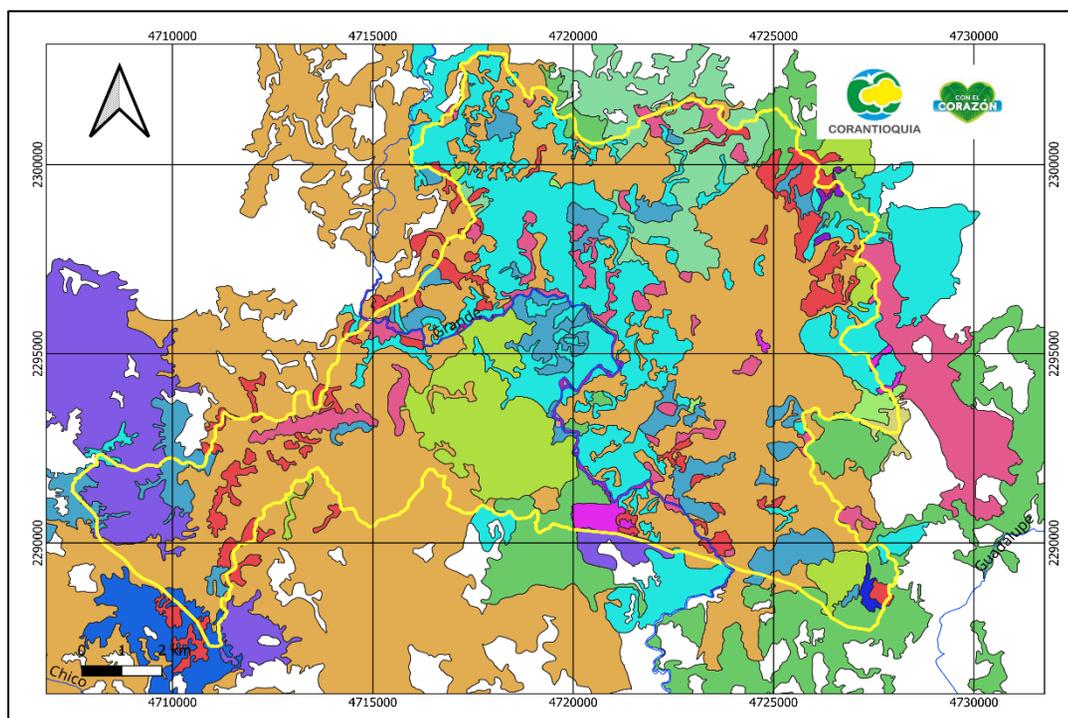
De acuerdo con la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia (CLC) con escala 1:100.000 – Nivel 3, en la Unidad Territorial Río Grande – Tramo 2, están presentes las siguientes coberturas de la tierra: arbustos y matorrales, bosque natural denso, bosque natural fragmentado, bosque plantado, mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales, mosaico de pastos y cultivos, mosaico de pastos y espacios naturales, otros cultivos anuales o transitorios, pastos arbolados, pastos enmalezados o enrastrados, pastos limpios, tierras desnudas o degradadas, tejido urbano continuo y ríos.

Tal como se evidencia en la imagen xxx, a lo largo de la unidad territorial predominan fuertemente los pastos limpios, pastos enmalezados y arbolados; seguido por mosaicos de pastos y cultivos, principalmente de tomate, aguacate, papa y algunos frutales, entre otros y que se han convertido en elementos característicos del paisaje. En tercer lugar, pero muy por debajo del

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

porcentaje de pastos, se encuentran los bosques densos y bosques fragmentados, que representados principalmente por robledales remanentes.



### Convenciones

- Drenaje Principal
- UT3\_Tramo2
- Intersección\_CLC**
- Afloramientos rocosos
- Arbustos y matorrales
- Bosque natural denso
- Bosque natural fragmentado
- Bosque plantado
- Mosaico de cultivos pastos y espacios naturales
- Mosaico de pastos y cultivos
- Mosaico de pastos y espacios naturales
- Otros cultivos anuales o transitorios
- Pastos arbolados
- Pastos enmalezados o enrastrojados
- Pastos limpios
- Pastos naturales y sabanas herbáceas
- Playas, arenales y dunas
- Rios (50m)
- Tejido urbano continuo
- Tierras desnudas o degradadas

Imagen 15. Coberturas de la tierra en la Unidad Territorial Río Grande - Tramo 2, de acuerdo con la clasificación Corine Land Cover CLC.

### Especies de Flora y Fauna

#### Flora:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

Para el municipio de Entrerriós, predominan las zonas de vida de bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB) y bosque muy húmedo montano (bmh-M).

A través del Acuerdo 004 de 2021 por el cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial, en el que se contemplan como áreas de especial interés ambiental y paisajístico la Piedra del Peñol, Embalse Riogrande II y Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales del Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos, de estas, la Unidad Territorial Riogrande Tramo 2, tiene dentro de la jurisdicción del municipio de Entrerriós un área importante dentro del DRMI SPBANMA en categorías de preservación, restauración y uso sostenible, en las veredas El Filo y Toruro.

En el artículo 146 de la misma norma de ordenamiento ambiental se definen las zonas de protección de relictos boscosos que corresponden a las áreas de bosque natural remanente, tanto en su estructura natural, como aquellos intervenidos por el accionar del ser humano y, que en la actualidad se encuentran inmersos en mosaicos con cultivos, pastos, rastrojos y áreas degradadas o afloramientos rocosos.

Para este municipio se tienen contemplados dentro de la estructura ecológica principal el sistema hidrográfico representado por las cuencas del Río Grande y Río Chico, sistema orográfico, cerros o altos, retiros a corrientes hídricas, coberturas de bosque, páramo Belmira Santa Inés y predios de interés ambiental como los destinados a la protección de acueductos.

En el documento diagnóstico para la formulación del EOT vigente del municipio, se reportan como especies florísticas presentes en el municipio de Entrerriós las siguientes:

| FAMILIA       | NOMBRE CIENTÍFICO                | NOMBRE COMÚN                    | ALTURA            | ESTADO DE CONSERVACIÓN |
|---------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------|------------------------|
| ADOXACEAE     |                                  |                                 |                   |                        |
|               | <i>Viburnum antioquiense</i>     |                                 | Entre 2000-3500 m | NE                     |
|               | <i>Viburnum undulatum</i>        | Sauco de monte, doblador        | Entre 1800-3000 m | NE                     |
| ANACARDIACEAE |                                  |                                 |                   |                        |
|               | <i>Mauria ferruginea</i>         | Chocho, Manzanillo              | Entre 1500-3000 m | NE                     |
| ARACEAE       |                                  |                                 |                   |                        |
|               | <i>Anthurium yarumalense</i>     | Anturio                         | Entre 1500-3000 m | NE                     |
| ARALIACEAE    |                                  |                                 |                   |                        |
|               | <i>Hydrocotyle ranunculoides</i> | Chupana, ojo de ratón, paraguas | Entre 2000-3000 m | LC                     |
| ARECACEAE     |                                  |                                 |                   |                        |

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2311-16364

|                |                              |                                |                   |    |
|----------------|------------------------------|--------------------------------|-------------------|----|
|                | <i>Cocos nucifera</i>        | Coco                           | Entre 0-1500 m    | NE |
| ASPLENIACEAE   |                              |                                |                   |    |
|                | <i>Asplenium auritum</i>     | Helecho                        | Entre 0-3000 m    | NE |
| ASTERACEAE     |                              |                                |                   |    |
|                | <i>Ageratina gracilis</i>    | Amargoso, suica                | Entre 2500-4000 m | NE |
| BROMELIACEAE   |                              |                                |                   |    |
|                | <i>Racinaea subalata</i>     | Bromelia                       | Entre 2000-3000 m | LC |
|                | <i>Tillandsia biflora</i>    |                                | Entre 1500-4000 m | LC |
| CAPRIFOLIACEAE |                              |                                |                   |    |
|                | <i>Lonicera japonica</i>     | Madreselva                     | Entre 1500-2500 m | NE |
|                | <i>Valeriana laurifolia</i>  | Valeriana                      | Entre 2000-2500 m | NE |
| CELASTRACEAE   |                              |                                |                   |    |
|                | <i>Maytenus verticillata</i> | Maiten                         | Entre 2000-4000 m | NE |
| CHLORANTHACEAE |                              |                                |                   |    |
|                | <i>Hedyosmum racemosum</i>   | Silbosilbo, granizo            | Entre 1000-2500 m | NE |
| CLETHRACEAE    |                              |                                |                   |    |
|                | <i>Clethra fagifolia</i>     | Chiriguaco, cargagua           | 500-3500 m        | NE |
| CLUSIACEAE     |                              |                                |                   |    |
|                | <i>Clusia ducuoides</i>      | Chagualo, chagualito           | Entre 1500-3000 m | NE |
|                | <i>Clusia weberbaueri</i>    |                                | Entre 1500-2500 m | NE |
| CYATHEACEAE    |                              |                                |                   |    |
|                | <i>Cyathea trichiata</i>     | Helecho                        | Entre 0-2500 m    | NE |
|                | <i>Cyathea tryonorum</i>     | Helecho con escamas            | Entre 1500-3000 m | NE |
| CYCLANTHACEAE  |                              |                                |                   |    |
|                | <i>Sphaeradenia purpurea</i> | Rabihorcado                    | Entre 1500-3000 m | NE |
| CYPERACEAE     |                              |                                |                   |    |
|                | <i>Carex jamesonii</i>       |                                | Entre 2000-4000 m | LC |
|                | <i>Kyllinga pumila</i>       | Espadilla, Botoncillo, fósforo | Entre 1000-2500 m | NE |

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2311-16364

| ESCALLONIACEAE   |                                  |                                    |                    |    |
|------------------|----------------------------------|------------------------------------|--------------------|----|
|                  | <i>Escallonia paniculata</i>     | Chilco colorado, Chilco            | Entre 1600-3300 m  | NE |
| EUPHORBIACEAE    |                                  |                                    |                    |    |
|                  | <i>Alchornea coelophylla</i>     | Algodoncillo, Hojancho             | Entre 1500-2500 m  | NE |
| FABACEAE         |                                  |                                    |                    |    |
|                  | <i>Caesalpinia spinosa</i>       | Dividivi, guarango                 | Entre 0-2500 m     | NE |
|                  | <i>Inga interfluminensis</i>     | Guamo                              | Entre 1500-2500 m  | NE |
|                  | <i>Inga sierrae</i>              | Guamo peludo                       | Entre 1500-2800 m  | NE |
| HYDROCHARITACEAE |                                  |                                    |                    |    |
|                  | <i>Limnobium laevigatum</i>      | Acuática                           | Entre 0-2000 m     | NE |
| HYMENOPHYLLACEAE |                                  |                                    |                    |    |
|                  | <i>Hymenophyllum lanatum</i>     | Helecho membranoso                 | Entre 2000-3000 m  | NE |
|                  | <i>Hymenophyllum myriocarpum</i> | Helecho                            | Entre 1000-4000 m  | NE |
|                  | <i>Vismia laevis</i>             | Carate                             | Entre 0-3000 m     | NE |
| LAURACEAE        |                                  |                                    |                    |    |
|                  | <i>Persea chrysophylla</i>       | Aguacatillo                        | Entre 2200-3200 m, | NE |
| LORANTHACEAE     |                                  |                                    |                    |    |
|                  | <i>Cladocolea archeri</i>        | Matapalos                          | Entre 1500-3000 m  | NE |
|                  | <i>Gaiadendron punctatum</i>     | Tagua o Platero                    | Entre 2200-3700 m  | NE |
| MALPIGHIACEAE    |                                  |                                    |                    |    |
|                  | <i>Stigmaphyllon bogotense</i>   | Chaparro                           | Entre 1000-3000 m  | NE |
| MELASTOMATACEAE  |                                  |                                    |                    |    |
|                  | <i>Chaetolepis microphylla</i>   | Chichimalía, Venadillo o Doradillo | Entre 2000-3000 m  | NE |
| PASSIFLORACEAE   |                                  |                                    |                    |    |
|                  | <i>Passiflora alnifolia</i>      | Tausilla, granadilla               | Entre 1500-3500 m  | LC |
|                  | <i>Passiflora cumbalensis</i>    | Curuba                             | Entre 1500-3500 m  | LC |

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2311-16364

|               |                                             |                                                                |                   |    |
|---------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------|----|
|               | <i>Passiflora engleriana</i>                | Granadilla, pasiflora, pasionara                               | Entre 1500-2500 m | EN |
|               | <i>Passiflora mixta</i>                     | Curuba silvestre                                               | Entre 2000-3000   | LC |
| PIPERACEAE    |                                             |                                                                |                   |    |
|               | <i>Peperomia heterophylla</i>               | Planta de jade                                                 | Entre 1000-3000   | NE |
| POACEAE       |                                             |                                                                |                   |    |
|               | <i>Aegopogon cenchroides</i> <sup>[1]</sup> | Zácate barbón ó pajón del bosque <sup>[2]</sup>                | Entre 2000-3000 m | NE |
|               | <i>Anthoxanthum odoratum</i>                | Oloroso, grama de olor                                         | Entre 1500-3500 m | NE |
|               | <i>Isachne rigens</i>                       | Pasto perenne                                                  | 1500-3000         | NE |
|               | <i>Holcus lanatus</i>                       | Falsa poa                                                      | Entre 2000-3500 m | NE |
|               | <i>Paspalum inconstans</i>                  | Pasto miel                                                     | Entre 2000-3000 m | NE |
| PODOCARPACEAE |                                             |                                                                |                   |    |
|               | <i>Prumnopitys montana</i>                  | Diomate de tierra fría, romerillo, pino de montaña, Pino rojo. | Entre 1800-3100   | NT |
|               | <i>Trinichloa stipoides</i>                 |                                                                | Entre 2000-2500 m | NE |
|               | <i>Zea mays</i>                             | Maíz                                                           | Entre 1000-3000 m | LC |
|               | <i>Zeugites americanus</i>                  |                                                                | Entre 1000-2500 m | NE |
| POLYGALACEAE  |                                             |                                                                |                   |    |
|               | <i>Monnina aestuans</i>                     | Rústico, tinto, tintillo                                       | Entre 1500-3500 m | NE |
|               | <i>Polygonum punctatum</i>                  | Barbasco                                                       | Entre 0-2500 m    | NE |
|               | <i>Rumex obtusifolius</i>                   | Colanca, lengua de vaca, ruibarbo                              | Entre 1500-2500 m | NE |
| POLYPODIACEAE |                                             |                                                                |                   |    |
|               | <i>Niphidium albopunctatissimum</i>         | Helecho                                                        | Entre 1000-3000 m | NE |
|               | <i>Pecluma camptophyllaria</i>              | Helecho                                                        | Entre 1500-2500 m | NE |
|               |                                             |                                                                |                   |    |
|               | <i>Serpocaulon fraxinifolium</i>            | Helecho                                                        | Entre 0-3500 m    | NE |

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 34 de 67



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia  
Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)

160TH-IT2311-16364

|                  |                                            |                       |                   |    |
|------------------|--------------------------------------------|-----------------------|-------------------|----|
|                  | <i>Serpocaulon semipinnatifidum</i>        | Helecho               | Entre 1500-3000 m | NE |
| POTAMOGETONACEAE |                                            |                       |                   |    |
|                  | <i>Potamogeton paramoanus</i>              | Acuática              | Entre 2000-2500 m | NE |
| PRIMULACEAE      |                                            |                       |                   |    |
|                  | <i>Myrsine coriacea</i>                    | Espadero              | Entre 1000-3200 m | NE |
| PROTEACEAE       |                                            |                       |                   |    |
|                  | <i>Roupala obovata</i>                     | Verraco, carnefiambre | Entre 1600-2000 m | NE |
|                  | <i>Panopsis yolombo</i>                    | Yolombo               | Entre 2000-2800 m | NE |
|                  | <i>Panopsis yolombo</i> <sup>[3]</sup>     | Yolombo, Carnefiambre | Entre 2000-2500 m | NE |
|                  | <i>Panopsis polystachya</i> <sup>[4]</sup> | Yolombo               | Entre 1500-3000 m | NE |
|                  | <i>Roupala monosperma</i>                  | Berraco               | Entre 1000-3000 m | NE |
| ROSACEAE         |                                            |                       |                   |    |
|                  | <i>Hesperomeles obtusifolia</i>            | Mote, agraz           | Entre 2000-3600 m | NE |
|                  | <i>Lachemilla aphanoides</i>               | Plegadera, orejuela   | Entre 2500-4000 m | NE |
|                  | <i>Prunus pérsica</i>                      | Durazno               | Entre 1500-3000 m | NE |
| RUBIACEAE        |                                            |                       |                   |    |
|                  | <i>Ladenbergia macrocarpa</i>              | Azuceno               | Entre 1500-3000 m | NE |
|                  | <i>Psychotria convergens</i>               | Chacrana              | Entre 1500-2500 m | NE |
| SANTALACEAE      |                                            |                       |                   |    |
|                  | <i>Dendrophthora costaricensis</i>         |                       | Entre 2000-3500 m | NE |
|                  | <i>Dendrophthora lindeniana</i>            | Suelda                | Entre 1500-2500 m | NE |
| SOLANACEAE       |                                            |                       |                   |    |
|                  | <i>Schultesianthus coriaceus</i>           | Guadalupe             | Entre 1500-3000 m | NE |
|                  | <i>Solanum caripense</i>                   | Berriadores, llorón   | Entre 1500-3000 m | NE |
|                  | <i>Solanum vestissimum</i>                 | Pelones, toronja      | Entre 1500-3000 m | NE |

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

Tabla 10. Especies florísticas abundantes en el municipio de Entreríos. Fuente: Documento diagnóstico EOT Entreríos.

Para el caso del municipio de Santa Rosa de Osos, se adoptó mediante Acuerdo Municipal 018 del 28 de noviembre de 2015 el Sistema Local de Áreas Protegidas – SILAP por el cual se definió el conjunto de áreas protegidas y áreas de especial importancia ecosistémica de carácter público o privado.

Esta estrategia se plantea con el objetivo de integrarla al ordenamiento territorial municipal en pro de la recuperación y permanencia de bosques altoandinos y riparios, promover el mejoramiento de áreas agrícolas y ganaderas, promover el disfrute del paisaje, restaurar y conservar los ecosistemas que garantizan los servicios ambientales del municipio, entre otros.

Dentro de esta estrategia se han definido como objetos de conservación del componente flora especies pioneras maderables de tierra fría como encenillo, huesito, cabo de hacha, carbonero, punta de lanza olivo de cera y canelo de tierra fría; robledales, anturio negro, helecho arbóreo, magnolios y palma de cera.

La delimitación de áreas de interés dentro del Sistema Local de Áreas Protegidas se clasifica en diferentes categorías; para el caso de la Unidad Territorial Río Grande Tramo 2 no se identifica el cruce con ninguna área protegida local, pero se proyecta un polígono con categoría de zonificación de uso sostenible en la vereda Vallecitos, tal como se observa en la figura 16

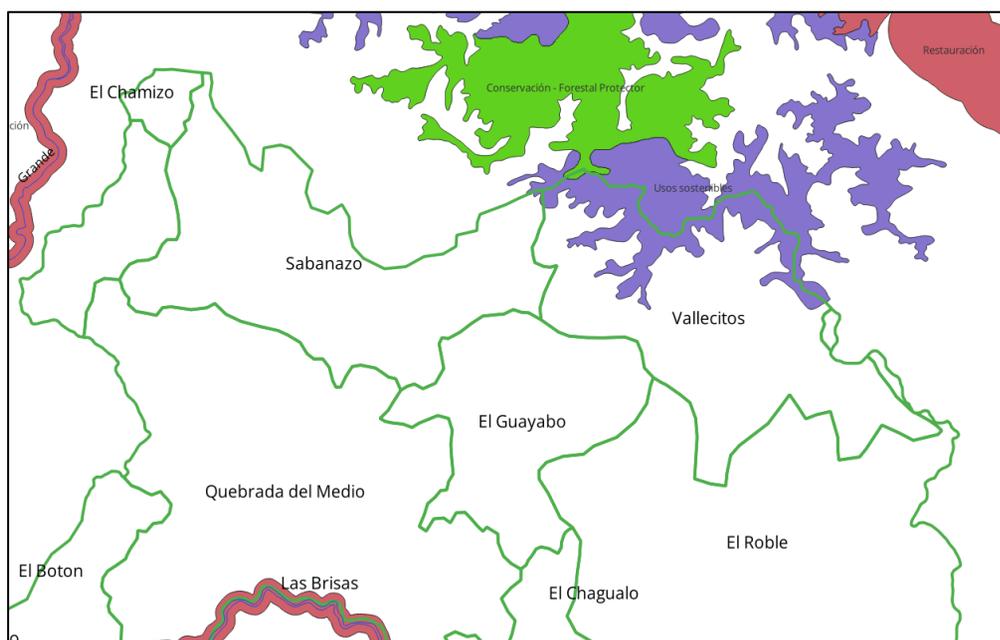


Imagen 16 Zonificación SILAP con respecto a la delimitación de la Unidad Territorial Río Grande Tramo 2.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

Por otro lado, en la caracterización del documento diagnóstico para la actualización del plan básico de ordenamiento territorial entregado a la Corporación, se menciona que a partir de muestreos realizados en los relictos boscosos del municipio se identificaron las siguientes especies con influencia dentro de la unidad territorial.

| Familia       | Especie                                                     | Nombre común  | Hábito          | Tipo de cobertura* | Estado de conservación | SITIO DE MUESTREO |          |            |
|---------------|-------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|--------------------|------------------------|-------------------|----------|------------|
|               |                                                             |               |                 |                    |                        | Aragón            | Guanacas | Pontezucla |
| ACTINIDIACEAE | <i>Saurauia stapfiana</i> Buscal                            | Dolumoco      | Árbol           | Bs                 |                        |                   |          | X          |
| ADOXACEAE     | <i>Viburnum pichinchense</i> Benth                          |               | Arbusto         | Ra-Bs              |                        | X                 | X        | X          |
| AQUIFOLIACEAE | <i>Ilex danielis</i> Killip & Cuatrec.                      |               | Arbusto         | Ra-Bs              |                        |                   |          | X          |
| ARACEAE       | <i>Anthurium sp.</i>                                        | Anturio       | Helecho         | Ra-Bs              |                        | X                 |          | X          |
| ARALIACEAE    | <i>Schefflera sp. 2</i>                                     |               | Árbol           | Bs                 |                        |                   |          | X          |
| ARALIACEAE    | <i>Oreopanax confusus</i> Marchal                           |               | Árbol           | Rb-Ra              |                        |                   |          | X          |
| ARALIACEAE    | <i>Oreopanax sp. Nov.</i>                                   |               | Árbol           | Rb                 |                        |                   |          | X          |
| ARALIACEAE    | <i>Schefflera jahnii</i> (Harms) Steyerl.                   |               | Árbol           | Bs                 |                        |                   |          | X          |
| ARALIACEAE    | <i>Schefflera quinduensis</i> (Kunth) Harms                 |               | Escandente      | Bs                 |                        |                   |          | X          |
| ARECACEAE     | <i>Ceroxylon vogelianum</i> (Engel) H. Wendl.               | Palma de cera | Palma solitaria |                    | Casi amenazada         |                   |          | X          |
| ARECACEAE     | <i>Geonoma orbignyana</i> Mart.                             |               | Palma solitaria | Bs                 | Casi amenazada         |                   |          | X          |
| ASTERACEAE    | <i>Ageratina popayanensis</i> (Hieron.) R.M. King & H. Rob. | Salvia amarga | Arbusto         | Rb                 |                        | X                 |          | X          |
| ASTERACEAE    | <i>Ageratina tinifolia</i> (Kunth) R.M. King & H. Rob.      |               | Arbusto         | Rb                 |                        | X                 |          | X          |
| ASTERACEAE    | <i>Baccharis latifolia</i> (Ruiz & Pav.) Pers.              | Salvia dulce  | Arbusto         | Rb                 |                        | X                 |          | X          |
| ASTERACEAE    | <i>Baccharis tricuneata</i> (L. f.) Pers.                   | Mosca         | Arbusto         | Rb                 |                        | X                 |          | X          |
| ASTERACEAE    | <i>Gamochoeta coarctata</i> (Willd.) Kerguelen              |               | Helecho         | Rb                 |                        | X                 |          | X          |
| ASTERACEAE    | <i>Munnozia senecionidis</i> Benth.                         |               | Escandente      | Rb-Ra              |                        | X                 |          | X          |
| ASTERACEAE    | <i>Pentacalia ledifolia</i> (Kunth) Cuatrec.                | Romero        | Arbusto         | Rb                 |                        | X                 |          | X          |
| ASTERACEAE    | <i>Jungia ferruginea</i> L. f.                              |               | Escandente      | Bs                 |                        |                   |          | X          |

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2311-16364

|                  |                                                                                        |                   |                 |          |                                                                                                 |   |   |   |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|
| BLECHNACEAE      | <i>Varronia cylindrostachya</i> Ruiz & Pav.                                            |                   | Arbusto         | Ra-Bs    |                                                                                                 |   |   | X |
| BROMELIACEAE     | <i>Pitcairnia trianae</i> André                                                        |                   | Helecho         | Rb       | Casi amenazada                                                                                  |   |   | X |
| CAMPALUNACEAE    | <i>Centropogon scabellus</i> E. Wimm.                                                  |                   | Arbusto         | Bs       |                                                                                                 |   |   | X |
| CHLORANTHACEAE   | <i>Hedyosmum translucidum</i> Cuatrec.                                                 | Silvo - silvo     | Árbol           | Bs       |                                                                                                 | X |   | X |
| CLETHRACEAE      | <i>Clethra fagifolia</i> Kunth                                                         |                   | Árbol           | Ra-Bs    |                                                                                                 | X | X | X |
| CLUSIACEAE       | <i>Clusia ducu</i> Benth.                                                              |                   | Arbusto         | Bs       |                                                                                                 |   |   | X |
| CUNONIACEAE      | <i>Weinmannia multijuga</i> Killip & A.C. Sm.                                          |                   | Árbol           | Bs       |                                                                                                 | X |   | X |
| CUNONIACEAE      | <i>Weinmannia pubescens</i> Kunth                                                      | Encenillo         | Árbol           | RB - RA  |                                                                                                 | X | X | X |
| CYATHEACEAE      | <i>Cyathea meridensis</i> H. Karst.                                                    |                   | Helecho arbóreo | Bs       | Cites II: Tráfico controlado para evitar la incompatibilidad con la supervivencia de la especie | X |   | X |
| CYPERACEAE       | <i>Rhynchospora sp.</i>                                                                | Cortadera         | Helecho         | Bs       |                                                                                                 | X |   | X |
| DENNSTAEDTIACEAE | <i>Histiopteris incisa</i> (Thunb.) J. Sm.                                             |                   | Helecho         | Rb       |                                                                                                 | X |   | X |
| DENNSTAEDTIACEAE | <i>Pteridium aquilinum</i> (L.) Kuhn                                                   | Helecho marranero | Helecho         | RB       |                                                                                                 | X | X | X |
| DICHAPETALACEAE  | <i>Stephanopodium aptotum</i> L.C. Wheeler                                             |                   | Árbol           | Bs       | En Peligro                                                                                      |   |   | X |
| DIOSCORIACEAE    | <i>Dioscorea cf. pennellii</i> R. Knuth                                                |                   | Escandente      | Bs       |                                                                                                 |   |   | X |
| ELAEOCARPACEAE   | <i>Vallea stipularis</i> L. f.                                                         |                   | Arbusto         | Rb-Ra    |                                                                                                 | X |   | X |
| ERICACEAE        | <i>Cavendishia bracteata</i> (Ruiz & Pav. ex J. St.-Hil.) Hoerold                      | Uvo               | Arbusto         | Rb-Ra    |                                                                                                 | X |   | X |
| ERICACEAE        | <i>Cavendishia killipii</i> A.C. Sm.                                                   |                   | Arbusto         | Bs       |                                                                                                 | X |   | X |
| ERICACEAE        | <i>Vaccinium meridionale</i> Sw.                                                       | Mortiño           | Arbusto         | Ra       |                                                                                                 | X |   | X |
| ERICACEAE        | <i>Bejaria aestuans</i> Mutis ex L.                                                    | Carbonero         | Arbusto         | Rb-Ra-Bs |                                                                                                 | X | X | X |
| ERIOCAULACEAE    | <i>Paepalanthus alpinus</i> Körn.                                                      |                   | Helecho         | Rb       |                                                                                                 |   |   | X |
| FABACEAE         | <i>Abarema cf. killipii</i> (Britton & Rose ex Britton & Killip) Barneby & J.W. Grimes |                   | Árbol           | Bs       |                                                                                                 |   |   | X |

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2311-16364

|                  |                                                     |                        |         |          |                                                                                                 |   |   |   |
|------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|---------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|
| GLEICHENIACEAE   | <i>Sticherus rubiginosus</i> (Mett.) Nakai          | Helecho gallinero      | Helecho | Rb       |                                                                                                 | X |   | X |
| HYPERICACEAE     | <i>Vismia lauriformis</i> (Lam.) Choisy             | Carate                 | Árbol   |          |                                                                                                 | X |   | X |
| HYPERICACEAE     | <i>Vismia baccifera</i> (L.) Triana & Planch.       | Carate                 | Árbol   | RB - RA  |                                                                                                 | X | X | X |
| HYPERICACEAE     | <i>Vismia laevis</i> Triana & Planch.               | Carate                 | Árbol   | RB       |                                                                                                 |   | X | X |
| IRIDACEAE        | <i>Orthosanthus chimboracensis</i> (Kunth) Baker    |                        | Helecho | Rb       |                                                                                                 | X |   | X |
| JUNCACEAE        | <i>Juncus bufonius</i> L.                           |                        | Helecho | Ra-Bs    |                                                                                                 | X |   |   |
| LAMIACEAE        | <i>Lepechinia bullata</i> (Kunth) Epling            |                        | Arbusto | Rb       |                                                                                                 | X |   | X |
| LAURACEAE        | <i>Persea chrysophylla</i> L.E. Kopp                |                        | Arbusto | Bs       |                                                                                                 |   |   | X |
| LECYTHIDACEAE    | <i>Eschweilera antioquiensis</i> Dugand & Daniel    | Olla de mono           | Árbol   | Ra-Bs    |                                                                                                 |   | X | X |
| LYCOPODIACEAE    | <i>Lycopodium clavatum</i> L.                       | Colchón de pobre       | Helecho | Rb       |                                                                                                 | X |   | X |
| MELASTOMATACEAE  | <i>Miconia sp.2</i>                                 |                        | Arbusto | Rb       |                                                                                                 | X |   | X |
| MELASTOMATACEAE  | <i>Graffenrieda emarginata</i> (Ruiz & Pav.) Triana |                        | Árbol   | Rb-Ra-Bs |                                                                                                 | X |   | X |
| MELASTOMATACEAE  | <i>Miconia lehmannii</i> Cogn.                      | Mortíño                | Arbusto | Rb-Ra-Bs |                                                                                                 | X |   | X |
| MELASTOMATACEAE  | <i>Tibouchina mollis</i> (Bonpl.) Cogn.             | Pelo Pelo              | Arbusto | Rb       |                                                                                                 | X |   | X |
| MORACEAE         | <i>Ficus dulciaria</i> Dugand                       |                        | Árbol   | Bs       |                                                                                                 |   |   | X |
| MYRICACEAE       | <i>Morella pubescens</i>                            | Olivo o laurel de cera | Arbusto | RB - RA  |                                                                                                 | X | X | X |
| ORCHIDIACEAE     | <i>Eleanthus aurantiacus</i> (Lindl.) Rchb. f.      |                        | Helecho | Rb       | Cites II: Tráfico controlado para evitar la incompatibilidad con la supervivencia de la especie | X |   | X |
| OXALIDACEAE      | <i>Oxalis subintegra</i> R. Knuth                   |                        | Helecho | Bs       |                                                                                                 |   |   | X |
| PENTAPHYLACACEAE | <i>Freziera punctata</i> A.L. Weitzman              |                        | Árbol   | Bs       |                                                                                                 |   |   | X |

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2311-16364

|              |                                                            |                  |          |             |  |   |   |   |
|--------------|------------------------------------------------------------|------------------|----------|-------------|--|---|---|---|
| POACEAE      | <i>Andropogon bicornis</i> L.                              | Rabo de zorro    | Helecho  | Rb          |  | X |   | X |
| POACEAE      | <i>Holcus lanatus</i> L.                                   | Falsa poa        | Helecho  | Rb          |  | X |   | X |
| POACEAE      | <i>Neurolepis aperta</i> (Munro) Pilg.                     |                  | Helecho  | Bs          |  | X |   | X |
| POACEAE      | <i>Chusquea scandens</i> Kunth                             |                  | Helecho  | Ra-Bs       |  |   |   | X |
| POLYGALACEAE | <i>Monnina fastigiata</i> (Bonpl.) DC.                     |                  | Arbusto  | Rb          |  | X |   | X |
| POLYGALACEAE | <i>Monnina phytolaccifolia</i> Kunth                       |                  | Arbusto  | Rb          |  | X |   | X |
| PRIMULACEAE  | <i>Myrsine coriacea</i> (Sw.) R. Br. ex Roem. & Schult.    | Espadero         | Árbol    | RB - RA - B |  | X | X | X |
| PRIMULACEAE  | <i>Cybianthus pastensis</i> (Mez) G. Agostin               |                  | Arbusto  | Bs          |  |   |   | X |
| RHAMNACEAE   | <i>Rhamnus goudotiana</i> Triana & Planch.                 |                  | Arbusto  | Bs          |  |   |   | X |
| ROSACEAE     | <i>Rubus robustus</i> C. Presl                             | Mora             | Arbusto  | Rb-Ra       |  | X |   | X |
| ROSACEAE     | <i>Hesperomeles ferruginea</i> (Pers.) Benth.              |                  | Árbol    | Bs          |  |   |   | X |
| ROSACEAE     | <i>Prunus muris</i> Cuatrec                                |                  | Árbol    | Bs          |  |   |   | X |
| RUTACEAE     | <i>Zanthoxylum melanostictum</i> Schlttdl. & Cham          |                  | Árbol    | Bs          |  |   |   | X |
| SANTALACEAE  | <i>Phthirusa</i> sp.                                       |                  | Parásita | Bs          |  | X |   | X |
| SAPINDACEAE  | <i>Billia rosea</i> (Planch. & Linden) C. Ulloa & P. Jørg. |                  | Árbol    | Bs          |  |   |   | X |
| SYMPLOCACEAE | <i>Symplocos phaeoneura</i> B. Ståhl                       |                  | Arbusto  | Bs          |  |   |   | X |
| WINTERACEAE  | <i>Drimys granadensis</i> L. f.                            | Canelo de páramo | Árbol    | Ra-Bs       |  | X | X | X |
| XYRIDACEAE   | <i>Xyris subulata</i> Ruiz & Pav.                          |                  | Helecho  | Rb          |  |   |   | X |

Tabla 11. Especies de flora identificadas en Parques Naturales Municipales propuestos en la formulación del SILAP del municipio de Santa Rosa de Osos.

Dentro de la Unidad Territorial en general, se observan ecosistemas altamente transformados, con una fuerte presión por el uso de los recursos naturales para el establecimiento de actividades productivas principalmente dirigidas a la ganadería extensiva, lo que ha impactado el componente florístico con la desaparición de miles de hectáreas de bosque nativo que han sido arrasadas y reemplazadas por pastos limpios tal como se pudo corroborar en el análisis de coberturas de la tierra presentadas en el apartado anterior; sin embargo, existen algunos remanentes con robledales adultos en asociación con especies pioneras de origen nativo y crecimiento arbóreo y arbustivo características de la región como Drago (*Croton magdalenensis*), Sietecueros Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

(*Tibouchina lepidota*), Chagualo (*Clusia sp.*), Chusque (*Chusquea scandens*), Encenillo (*Weinmannia sp.*), Canelo de páramo (*Drymis granatensis*), Silbo silbo (*Hediosmun bomplandianum*), *schefflera sp.*, Carate (*Vismia sp.*) entre otras.

También hay una notable presencia de especies plantadas como cercos vivos, barreras rompevientos o como parte de plantaciones forestales para la explotación maderable, como *Eucalyptus sp.* *Acacia melanoxylon*, *Pinus patula* y *Cupressus lusitánica*.

Es importante indicar que la Corporación, desarrolló la “Metodología de Control y Seguimiento a la Deforestación en la Jurisdicción de Corantioquia” con radicado corporativo 160-MEM2108-5940 del 31 de agosto de 2021, a través de la cual se remite periódicamente las alertas de deforestación detectadas por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono -SMBYC- del IDEAM en apoyo con WWF con base en el análisis de imágenes satelitales para la jurisdicción; desde la implementación de la estrategia, no se han reportado alertas por deforestación bajo los criterios de la metodología; sin embargo, como autoridad ambiental, se han atendido múltiples quejas ambientales relacionadas con tala y quema de vegetación nativa, que en gran porcentaje corresponde a intereses de expansión de la frontera agropecuaria como actividades predominantes de la Unidad Territorial.

### Fauna:

En la actualización del POMCA de Rio Grande-Chico se listan algunas especies de fauna de las cuales se reconocen principalmente 18 especies de aves, 7 de mamíferos y 6 grupos de representativos de herpetos.

| Avifauna                                     | Mamíferos                               | Herpetofauna                         |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|
| Cyanocorax yncas (Carriquí)                  | <i>Sciurus neogranedensis</i> (Ardilla) | Sapos de la familia <i>Bufo</i> idae |
| Coeligenea torquita (Colibríes)              | <i>Quiropteros sp.</i> (murciélago)     | <i>Hyla colombiana</i> (Rana)        |
| <i>Columba subviancea</i> (Collajera)        | <i>Pudu mephistiphiles</i> (Venado)     | <i>Eleutherodactylus sp.</i> (Rana)  |
| <i>Columba fascista</i> (Tortola)            | <i>Nasau sp.</i> (Cusumbo)              | (Salamandra)                         |
| <i>Buteo albicaudatus</i> (Gavilán)          | <i>Didelphys sp.</i> (Chucha)           | <i>Atractus sp.</i> (Ciega)          |
| <i>Asio stygius</i> (Lechuza)                | <i>Dasypus novemcinctus</i> (Armadillo) | <i>Anolis sp.</i> (Lagartija)        |
| <i>Ampelion rubrocristatus</i> (Cotinga)     | <i>Agouti taczanowskii</i> (Guagua)     |                                      |
| <i>Chamaepetes goudotii</i> (Guacharaca)     |                                         |                                      |
| <i>Crotophaga ani</i> (Garrapatero)          |                                         |                                      |
| <i>Diglosa sp.</i> (Mielero)                 |                                         |                                      |
| <i>Lepidocolaptes affinis</i> (Trepatroncos) |                                         |                                      |
| <i>Melanerpes formicivorus</i> (Carpintero)  |                                         |                                      |

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

### 160TH-IT2311-16364

|                                     |  |  |
|-------------------------------------|--|--|
| <i>Momotus momota</i> (Barranquero) |  |  |
| <i>Myoborus sp.</i> (Reinita)       |  |  |
| <i>Spinus sp.</i> (Silga)           |  |  |
| <i>Tangara vassorii</i> (Azulejo)   |  |  |
| <i>Trogon collares</i> (Soledad)    |  |  |
| <i>Turdus fuscater</i> (Mirla)      |  |  |

Tabla 12. Principales especies de fauna en la región.  
Fuente: POMCA Río Grande-Chico, Corantioquia 2005.

### Ecosistemas Estratégicos Humedal

Se hará necesario establecer la faja forestal protectora de 30m a la redonda del humedal.

El polígono consultado se intercepta con esta determinante en un punto ubicado al norte de la vereda El Guayabo, en un área de 1.88 hectáreas, equivalentes al 0.01% de la superficie total de la Unidad Territorial. Con nivel 1 de cobertura de áreas húmedas; nivel 2 de áreas húmedas continentales y nivel tres de zonas pantanosas.

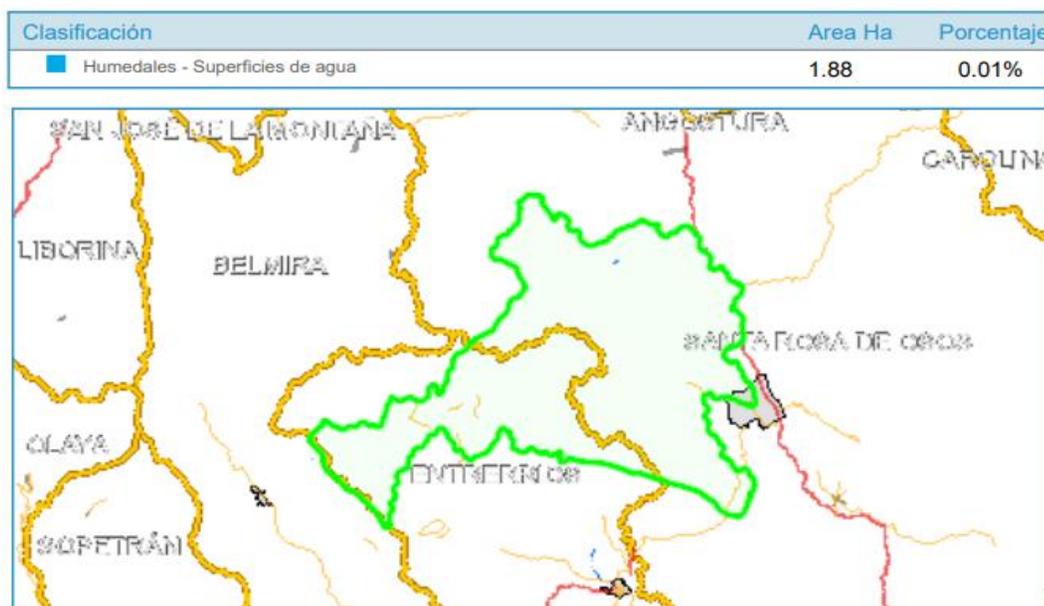


Imagen 17. Punto de Ecosistema Estratégico Humedal ubicado en el norte de la vereda El Guayabo, municipio de Santa Rosa de Osos, dentro en la Unidad Territorial. Escala 1:100.000.

Fuente: Visor Geográfico MapGIS – Corantioquia 2023.

Lo anterior, es el resultado de la información de los humedales de la jurisdicción de Corantioquia, extraídos del mapa de coberturas el cual se realizó con base en la Leyenda nacional de coberturas de la tierra – Metodología Corine Land Cover (CLC) adaptada para Colombia, documento desarrollado por el IDEAM y otros institutos nacionales en el año 2010. El mapa de coberturas y uso de las tierras, escala 1:25.000, para el territorio en la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

jurisdicción de CORANTIOQUIA, fue generado en la fase II de aprestamiento del Plan de Ordenación Forestal Integral y Sostenible, a través de una clasificación supervisada utilizando como insumo imágenes del Satélite Sentinel 2, de la Agencia Espacial Europea (ESA), con una Resolución espacial de 10 metros y una interpretación visual, método PIAO (PhotoInterpretation Assisté par Ordinateur). Durante la fase III, se realizó una validación y ajustes puntualizados en algunas zonas del territorio, con interpretación visual y un análisis multispectral sobre la vegetación, a través de la combinación de las bandas del infrarrojo lejano (Banda 11), Infrarrojo cercano (Banda 8) y el rojo (Banda 4), en imágenes del Satélite Sentinel 2A, con fecha de captura septiembre de 2018. Última edición noviembre de 2022. SIG Planeación, con la adición del campo IdBetBD.

### Ecosistemas Estratégicos Sistema De Acuíferos

Se debe atender lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero. Cuando no se cuente con plan de manejo, las actividades deben estar en concordancia con los objetivos de conservación del Acuífero, definidos en el estudio asociado.

El polígono consultado no se intercepta con esta determinante.

### Áreas protegidas y otras estrategias de conservación

Aproximadamente el 8.34% de la Unidad Territorial objeto del presente informe, equivalentes a 1271.3 hectáreas, hacen parte del Distrito Regional de Manejo Integrado Sistemas de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño.



Imagen 18. Fracción del Distrito Regional de Manejo Integrado Sistemas de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño dentro de la Unidad Territorial.

Fuente: Visor Geográfico Corporativo 2023.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

Enlaces documentación asociada a la determinante en el área consultada

Enlace asociado a los documentos del área protegida:  
[https://cia.corantioquia.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=17001&query;\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20Distrito%20Regional%20de%20Manejo%20Integrado%20Sistema%20de%20Paramos%20y%20Bosques%20Altoandinos%20del%20Noroccidente%20Medio%20Antioque%C3%B1o](https://cia.corantioquia.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=17001&query;_desc=kw%2Cwrdl%3A%20Distrito%20Regional%20de%20Manejo%20Integrado%20Sistema%20de%20Paramos%20y%20Bosques%20Altoandinos%20del%20Noroccidente%20Medio%20Antioque%C3%B1o)

Como complemento, se presenta la Zonificación de áreas protegidas por medio de la siguiente imagen:

| Clasificación                                                                                                                                                                     | Area Ha | Porcentaje |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------|
|  Distrito Regional de Manejo Integrado Sistema de Paramos y Bosques Altoandinos - Preservación   | 491.54  | 3.23%      |
|  Distrito Regional de Manejo Integrado Sistema de Paramos y Bosques Altoandinos - Uso sostenible | 38.4    | 0.25%      |
|  Distrito Regional de Manejo Integrado Sistema de Paramos y Bosques Altoandinos - Restauración | 741.28  | 4.87%      |

Imagen 19. Zonificación de áreas protegidas dentro de la Unidad Territorial  
Fuente: Visor Geográfico Corporativo 2023.

### Áreas Priorizadas por Biodiversidad

Se refiere a un área previamente identificada y priorizada en el PGAR, para establecer una futura estrategia de conservación, para que las actividades a desarrollar sean sostenibles y evitando conflictos socio ambientales.

El polígono consultado no se intercepta con esta determinante.

### Ecosistemas Estratégicos Páramos

Para este ecosistema estratégico se prohíbe realizar actividades agropecuarias, de explotación de hidrocarburos y minerales, acorde a lo establecido en la Ley 1753 de 2015 artículo 173. Se debe atender lo dispuesto en el plan de manejo y cuando no se cuente con plan de manejo, las actividades deben estar en concordancia con los objetivos de conservación del área protegida, definidos en el acto administrativo de declaratoria.

Aproximadamente el 2.65% de la Unidad Territorial objeto del presente informe, equivalentes a 403.76 hectáreas, hacen parte de Páramos de gran importancia dentro de la jurisdicción de Corantioquia, como se muestra en la siguiente imagen:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)  
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

| Clasificación                                                                                                             | Area Ha | Porcentaje |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------|
|  Páramos - Páramo Santa Inés - DMI SPBMA | 213.33  | 1.40%      |
|  Páramos - Belmira Santa Ines            | 190.43  | 1.25%      |



Imagen 20. Zonificación de áreas de Ecosistemas estratégicos dentro de la Unidad Territorial  
Fuente: Visor Geográfico Corporativo 2023.

### Ecosistemas Estratégicos Bosque Seco Tropical

Este ecosistema es de vital importancia para conservar especies endémicas y de gran singularidad, para regular los ciclos de nutrientes y del agua, regular el clima y para la polinización y dispersión de semillas. El bosque seco Tropical (bs-T) es uno de los ecosistemas más amenazados a escala nacional, por lo tanto, requiere del compromiso colectivo para su recuperación inmediata.

El polígono consultado no se intercepta con esta determinante.

### Zonas de Reserva Campesina

Se debe tener presente lo definido en el Acuerdo 024 de 1996 en el artículo 2 donde se señalan los objetivos y principios orientadores que están encaminados a construir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión política. Ver documentos enlace Documento físico en el Centro de Información Ambiental-CIA Sede Central de Corantioquia, Medellín carrera 65 N° 44<sup>a</sup>-32.

El polígono consultado no se intercepta con esta determinante.

### Identificación de Amenazas y Riesgos

### Zonificación de Amenaza por Movimiento en Masa

Por medio de la implementación de la información relacionada de los Esquemas de Ordenamiento Territorial- EOT de los municipios en los cuales

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

la Unidad Territorial intercepta proporcionalmente y, de los estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgos realizados en convenio interadministrativo (1502-6) entre CORANTIOQUIA, la Gobernación del departamento de Antioquia y la EAFIT en el año 2015; se observa que el 64.45% equivalentes a 9820.52 hectáreas de la UT 3, hacen parte de la jurisdicción del municipio de Santa Rosa de Osos, mientras que el 35.42%, equivalentes a 5368 hectáreas corresponden al municipio Santa Rosa de Entreríos.

Según el mapa de amenazas por movimientos en masa de la jurisdicción de Corantioquia; un 94.89% de la UT se encuentra en amenaza baja por movimiento en masa; el 4.25% con amenaza alta, en el municipio de Belmira, (sectores de las veredas el Filo y Toruro), mientras que el porcentaje restante, es decir, el 0.86% en amenaza muy baja o nula.

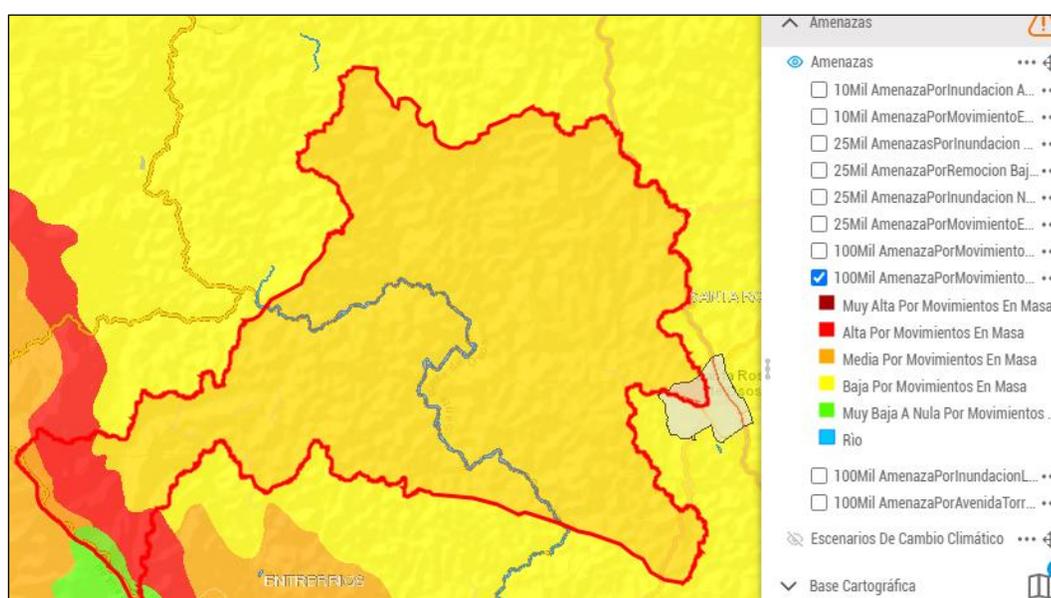


Imagen 21. Predominancia de Amenaza Baja por Movimiento en Masa en la Unidad Territorial. Escala 1:100.000.

Fuente: Visor Geográfico MapGIS – Corantioquia 2023.

A partir de la Información generada de la interpretación de ortofotos 1:10.000 del área rural - Convenio Interadministrativo No. 4085-2009 Cartografía del departamento de Antioquia, recorridos de campo y los datos suministrados por Desinventar, donde se muestran los tipos de movimientos en masa dentro de la Unidad Territorial, en donde se observan foco aislado de deslizamientos rotacionales en la vereda El Roble, Quebrada del Medio; deslizamientos traslacionales en la vereda El Guayabo; y procesos de reptación la Quebrada del Medio.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2311-16364

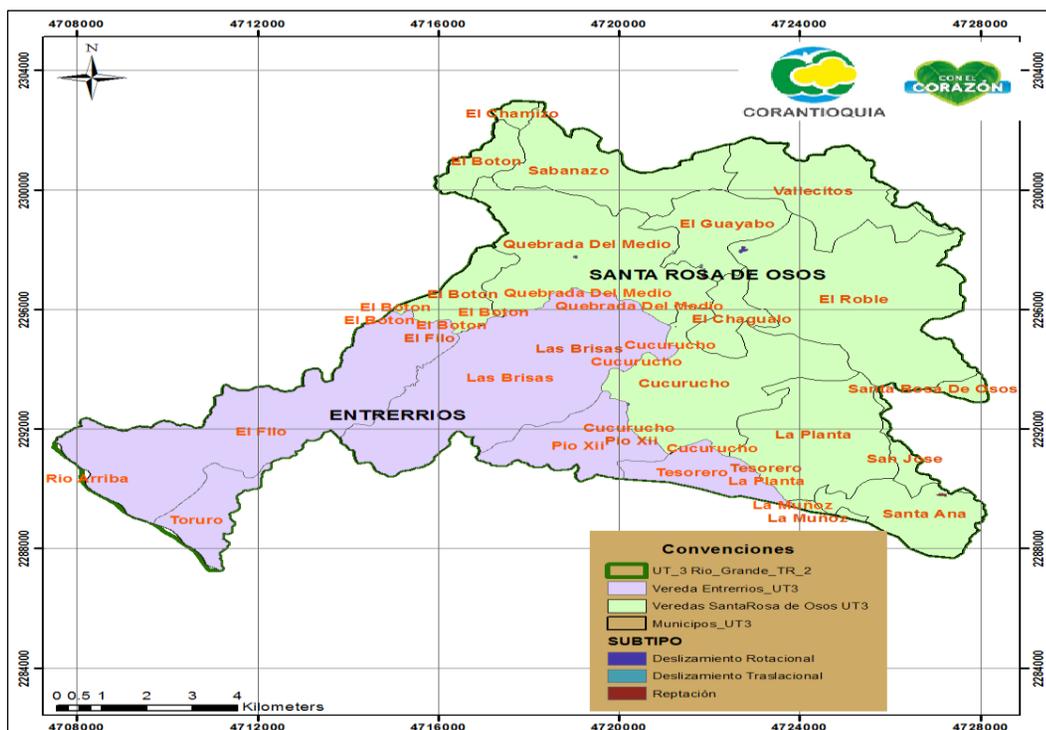


Imagen 22. Focos de Movimiento en Masa de tipo rotacional, traslacional y reptación en la Unidad Territorial. Escala 1:10.000.

Fuente: Estudio Convenio 1502-6 de 2015 - Corantioquia 2023.

En una escala de mayor detalle se observan se aprecian la zonificación de los niveles de amenaza alta dentro de la Unidad Territorial Río Grande – Tramo 2.

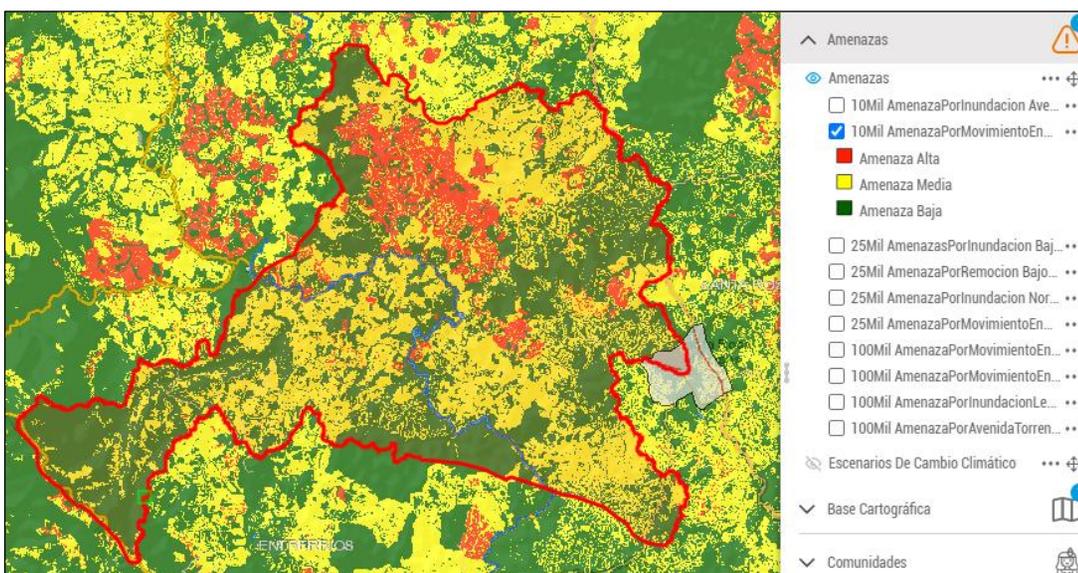


Imagen 23. Predominancia de Amenaza Media y baja por Movimiento en Masa en la Unidad Territorial. En las veredas El Sabanazo, Quebrada del Medio y El Guayabo, del municipio de Santa Rosa de Osos, demarcaciones de Amenaza Alta. Escala media de 1:10.000.

Fuente: Visor Geográfico MapGIS – Corantioquia 2023.

Se presenta la distribución de la susceptibilidad de amenaza por movimiento en masa para el municipio de Santa Rosa de Osos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

**160TH-IT2311-16364**

| Valor | Susceptibilidad | Área (ha) | Porcentaje |
|-------|-----------------|-----------|------------|
| 1     | Baja            | 55548.16  | 64         |
| 2     | Media           | 22137.82  | 25.5       |
| 3     | Alta            | 9122.43   | 10.5       |

Tabla 13. Distribución de la susceptibilidad por movimientos en masa en el municipio de Santa Rosa de Osos.

Fuente: Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y riesgo en municipios de la región norte de Antioquia – Corantioquia - EAFIT 2015. (convenio 1502-6)

**Susceptibilidad alta:**

La categoría alta de susceptibilidad abarca el 10.5% del área del municipio y se presenta de manera dispersa en varios sectores de la zona de estudio: el sector oeste corresponde al de mayor concentración, localizado específicamente en las veredas Quebrada del Medio y a lo largo de la Quebrada del Medio; parte sur de la vereda el Sabanazo. En este mismo sector, pero de forma discontinua, valores altos de susceptibilidad se localizan en las veredas El Botón, a lo largo de la margen derecha del río Grande. Las unidades geomorfológicas relacionadas corresponden a lomeríos poco disectados y disectados.

Cabe resaltar que en todos sectores se identificaron movimientos en masa tipo deslizamiento rotacional y traslacional relacionados con cortes de carretera u originados en zonas sin intervención antrópica; y aunque menos comunes procesos de reptación y procesos erosivos tipo terracetas. Adicionalmente, la totalidad de las zonas abarcadas dentro de esta categoría se encuentran caracterizados geológicamente por el saprolito del Batolito Antioqueño, y están asociados principalmente a coberturas vegetales de pastos enmalezados y en algunos casos pastos arbolados y mosaicos de cultivos, pastos y espacios naturales.

Finalmente, en la zona central y centro-sur del territorio y de forma dispersa, se localizan algunos sectores con valores de susceptibilidad altos en las veredas El Roble. La unidad litológica dominante en estas zonas es el saprolito del Batolito Antioqueño, sin embargo, también se encuentran bloques aislados del Neis de La Ceja. Como unidad geomorfológica principal están los lomeríos disectados y las coberturas vegetales corresponden exclusivamente a pastos enmalezados.

**Susceptibilidad media:**

El 25.5% del área del municipio corresponde a la categoría media de susceptibilidad, se relacionan los municipios que se encuentran dentro de la Unidad Territorial. Hacia la parte centro-sur y suroeste del territorio se encuentra en las veredas Santa Ana, Cucurucho, y La Planta. En el sector central del territorio esta categoría se ubica en la vereda El Roble. Finalmente,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

en la zona norte concentraciones de valores medios de susceptibilidad se presentan las veredas El Sabanazo y la parte norte de la vereda El Guayabo.

En general en esta categoría domina el saprolito del Batolito Antioqueño, y se identifican algunos deslizamientos de tipo rotacional. Las unidades geomorfológicas relacionadas corresponden a espolones, espolones festoneados, lomos desnudos, laderas estructurales, laderas erosivas, lomeríos disectados y poco disectados. En cuanto a las coberturas asociadas predominan los pastos limpios, pastos enmalezados, pastos arbolados, y mosaicos de pastos con espacios naturales.

Susceptibilidad baja:

La categoría de susceptibilidad baja se encuentra bien distribuida, de manera más uniforme en todo el municipio e intercalada con las categorías media y alta, representando el 64% del área total del territorio. Hacia el norte esta categoría se encuentra en la vereda Vallecitos. Al sur del municipio, valores bajos de susceptibilidad se localizan en la cabecera municipal de Santa Rosa.

| Amenaza | Área (ha) | Porcentaje (%) |
|---------|-----------|----------------|
| Baja    | 44751.07  | 52             |
| Media   | 35586.87  | 41             |
| Alta    | 6470.47   | 7              |

Tabla 14. Amenaza por movimientos en masa para el municipio de Santa Rosa de Osos.  
Fuente: Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y riesgo en municipios de la región norte de Antioquia – Corantioquia - EAFIT 2015. (convenio 1502-6)

Amenaza alta:

Abarca el 7% del municipio de Santa Rosa de Osos y se encuentra dispersa en varios sectores al sureste, este, oeste y norte. En el sector oeste la amenaza alta se concentra en las veredas Quebrada del Medio, el Sabanazo y El Guayabo; además de las veredas Quebradona, El Botón y El Topacio.

Cabe resaltar que las zonas con amenaza alta por movimientos en masa presentan una correspondencia con los sectores donde la susceptibilidad es alta, y hay ocurrencia de movimientos en masa. Adicionalmente, en los sectores con mayor concentración de amenaza alta se presentan valores de lluvia que oscilan entre 115 y 155 mm/día y el detonante sismo presenta valores entre 150 y 200 PGA para la parte norte, noreste y oeste, y valores entre 10 y 100 PGA en los sectores centro y sureste

Amenaza media

Cubre el 41% del área del municipio y se encuentra dispersa a lo largo del territorio.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

En la zona central del municipio, se localiza la vereda El Roble; hacia el sector oeste se presenta en y en las veredas La Planta, Cucurucho y El Botón. Finalmente, al norte se concentra en las veredas Sabanazo, Vallecitos.

En esta categoría de amenaza se presentan diferentes valores de lluvia: al norte y extremo sureste oscilan entre 135 y 155 mm/día, en el centro-norte y sector sureste entre 115 y 135 mm/día y al oeste, centro y sur entre 95 y 115 mm/día. Adicionalmente, en la zona norte y este, los valores de detonante sismo son oscilan entre 150 y 200 PGA, mientras que en la parte central y sur del territorio se encuentran valores entre 10 y 100 PGA y en el extremo suroeste los valores son de 100 a 150 PGA.

### Amenaza baja:

Representa el 52% del territorio, y se encuentra concentrado en diferentes sectores del municipio. En el sector norte de la vereda Vallecitos. En la zona central del territorio, en la vereda El Roble y parte de la cabecera municipal. Finalmente, en al norte en el sector noroeste de la vereda Quebrada del Medio.

Igualmente, se presenta la distribución de la susceptibilidad de amenaza por movimiento en masa para el municipio de Entrerríos.

| Susceptibilidad | Total Área (ha) | Porcentaje (%) |
|-----------------|-----------------|----------------|
| Alta            | 967.91          | 4.50           |
| Media           | 6478.69         | 30.11          |
| Baja            | 14069.86        | 65.39          |

Tabla 15 Distribución de la variable relativo para el municipio de Entrerríos

Fuente: Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y riesgo en municipios de la región norte de Antioquia – Corantioquia - EAFIT 2015. (convenio 1502-6)

### Susceptibilidad alta:

Estas zonas presentan una distribución baja, ocupando el 4.50% del total del Municipio, y su distribución se da como pequeños polígonos localizados de forma aleatoria en todo el Municipio, pero con un mayor predominio hacia las veredas Tesorero, Toruro, Las Brisas y El Filo, y asociado principalmente a las unidades geomorfológicas denominadas lomeríos poco disectados, loma residual y ladera ondulada. Los procesos morfodinámicos identificados en estas zonas corresponden principalmente a deslizamientos de tipo rotacional traslacional, con superficies de fallas poco profundas y asociadas principalmente a suelos residuales del Batolito Antioqueño.

Estas unidades, en general presentan un relieve relativo de moderado a bajo, con pendientes inclinadas a abruptas. Se encuentran ocupadas aproximadamente en el 80% del área por mosaicos de pastos y cultivos, o mosaicos de pastos con espacios naturales y pastos limpios, y algunas áreas de cultivos densos y arbustales, que contribuyen significativamente a la susceptibilidad por movimientos en masa. Se destaca que las zonas que

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

presentan una mayor densidad de procesos morfodinámicos corresponden a aquellas intervenidas antrópicamente por el uso del suelo para ganadería o por la realización de cortes para la apertura de vías de acceso.

Susceptibilidad media:

Este rango de susceptibilidad presenta una distribución moderada dentro del Municipio, ocupando el 30.11% del total del área y su distribución se da a lo largo de todo el Municipio sin exhibir un predominio.

Susceptibilidad baja:

Corresponden al rango de mayor predominio, ocupando el 65.39% del total del área del Municipio, y su distribución igualmente se da a lo largo de todo el Municipio, pero con un marcado predominio hacia el costado occidental y sur.

Se presentan la zonificación de Amenazas por movimientos en masa en el municipio de Entreríos.

| Categoría | Total área (ha) | Porcentaje (%) |
|-----------|-----------------|----------------|
| Alta      | 383.64          | 1.78           |
| Media     | 9014.48         | 41.90          |
| Baja      | 12118.34        | 56.32          |

Tabla 16. Amenaza por movimientos en masa para el municipio de Entreríos

Fuente: Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y riesgo en municipios de la región norte de Antioquia – Corantioquia - EAFIT 2015. (convenio 1502-6)

Amenaza alta:

Cubre un porcentaje muy bajo, ocupando el 1.78% del total del Municipio, y su distribución se da de forma aleatoria a lo largo de todo el Municipio como pequeños polígonos, con un predominio hacia la cuenca baja de la quebrada La Ranchería en la vereda Tesorero, sobre ambas márgenes de la quebrada La Torura en límites entre las veredas El Progreso y Toruro, además de sectores aislados en las veredas Las Brisas y El Filo principalmente. Esta categoría es controlada principalmente por los valores de susceptibilidad alta, donde el detonante climático no presenta variaciones significativas debido a que predominan valores de lluvia entre 95 y 115 mm/día, y el detonante sísmico con valores entre 100 y 150 PGA. A partir de este análisis se puede determinar que para estas zonas lo que condiciona la amenaza corresponde a la susceptibilidad, debido a que corresponde a zonas donde las condiciones geológicas de los materiales tales como grado de meteorización, propiedades físicas y mecánicas aumentan su predisposición a la ocurrencia de movimientos en masa.

Amenaza media:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

Representa el 41.90% del total del Municipio, por lo que su distribución se da a lo largo de todas las veredas sin que se identifique un predominio marcado. Se identifica que la amenaza media está controlada por la variable susceptibilidad, debido a que las condiciones de lluvia y sismo son muy similares para todas las zonas, por lo que no marcan diferenciación.

Amenaza baja:

Esta categoría ocupa el 56.32% del área del municipio y se localiza igualmente a lo largo de todo el Municipio, con un predominio hacia el costado occidental asociado a la Cuchilla de La Sierra incluyendo la parte alta de las veredas El Filo y Toruro principalmente. Igualmente se localiza hacia el costado oriental de las veredas Pio XII y Tesorero.

### Zonificación de Amenaza por Inundaciones:

La amenaza por inundación se considera una amenaza de origen hidroclimático y en este documento se definen como la probabilidad de ocurrencia de un aumento en el caudal de una corriente, tal que pueda llegar a anegar las zonas aledañas al cauce activo.

La amenaza alta por inundación en el suelo rural del municipio de Santa Rosa, se definen por criterios geomorfológicos, y corresponde a aquellas áreas planas a cóncavas asociadas a las zonas bajas de los ríos y principales quebradas, donde se producen inundaciones periódicas relacionadas con las lluvias dentro de la cuenca, estas zonas generalmente permanecen encharcadas durante grandes periodos de tiempo imprimiendo fuertes restricciones al uso del suelo, además pueden sufrir encharcamientos debido a lluvias locales. La unidad geomorfológica asociada es el plano o llanura de inundación donde se encuentran las diferentes subunidades que son anegadas con las crecientes de las corrientes; estas subunidades están relacionadas directamente con la superficie inundable.

Dentro de la Unidad Territorial Río Grande Tramo 2, para el municipio de Entreríos podemos mencionar las siguientes:

- Se identifica como franjas discontinuas sobre la quebrada La Candelaria al norte del Municipio en la vereda El Filo.
- Una de las zonas de mayor importancia corresponde a la quebrada La Toruro, cuya zona de inundación se presenta de forma continua desde la parte alta a la altura de la Cañada El Tapo en límites entre las veredas Toruro y El Progreso, hasta su desembocadura en el Río Grande incluyendo su paso por la zona urbana.

Se destaca que éstas corresponden a zonas donde las condiciones morfológicas del canal favorecen la generación de llanuras de inundación o superficies aluviales, de pendientes bajas a planas, susceptibles a verse anegadas con el aumento de progresivo de las aguas del río.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

- Las zonas de inundación asociadas a los valles coluvio – aluviales se localizan asociados a algunos drenajes como las quebradas Sabaletas, Potreritos y San José en la vereda El Filo; la quebrada La Pajita en la vereda Pio XII.
- Quebrada Arriba en las veredas Quebrada Arriba y Miraflores.

Por otro lado, las zonas de Amenaza Alta por Inundación en jurisdicción de la Unidad Territorial Río Grande Tramo 2 con respecto a las veredas del municipio de Santa Rosa de Osos, se localizan en:

- Al norte del municipio en la margen occidental y oriental del río Grande, sector noroeste de la vereda El Chamizo.
- Al oeste en la margen occidental y oriental del río Grande en la vereda El Botón; en margen oriental del río Grande en la vereda Quebrada del Medio; en la zona de confluencia de la quebrada Los Atajos y el río Grande en las veredas Cucurucho y Quebrada del Medio; en el flanco oriental del río Grande en las veredas Quebradona, Cucurucho, La Planta, antes de su llegada al Embalse de Riogrande II.
- En la zona central del municipio en la cuenca de la quebrada Betania en la vereda El Roble.
- En la quebrada San Isidro, vereda San isidro Parte Baja y, quebrada Piedrasgordas en la vereda Las Ánimas, en sus tramos finales hasta su desembocadura con el Río Grande.
- En la cuenca de la quebrada Tamayo en la vereda El Sabanazo.
- En la cuenca de la quebrada Quitasol en las veredas El Roble.

Con respecto a la Amenaza por Avenida Torrencial, se identificaron dos puntos dentro de la Unidad Territorial, el primer, sobre el río Grande, en los límites entre las veredas Cucurucho en Santa Rosa de Osos y Las Brisas, en Entrerríos; El segundo, en la quebrada San José, en el centro de la vereda el Filo.

Durante el recorrido, se observó que en tramos de las fuentes hídricas que componen esta unidad de control y seguimiento se caracterizan por ausencia de retiros protectores.

Lo anterior se define por la información obtenida a partir de los análisis hidrológicos, hidráulicos, los cuales definen las manchas de inundación de la fuente hídrica estudiada.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)  
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 53 de 67



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia  
Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)

160TH-IT2311-16364

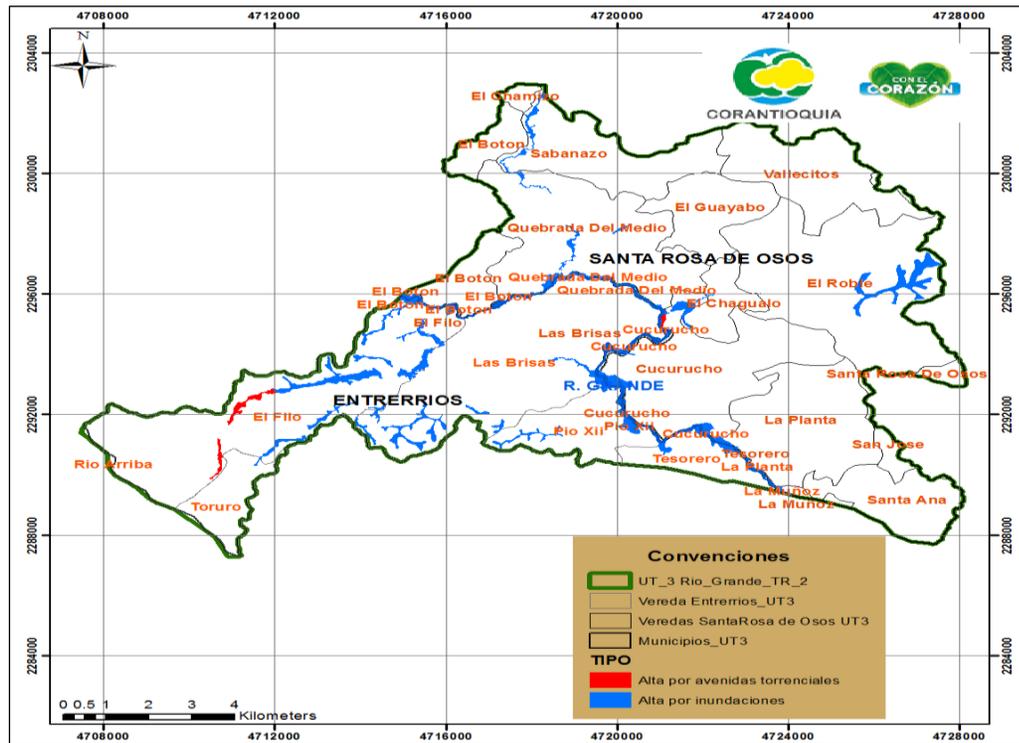


Imagen 24. Tramos del río Grande categorizadas con Amenaza Alta por Inundación y avenidas torrenciales en la Unidad Territorial Río Grande - tramo 2. Escala 1: 10.000. Fuente: Estudio Convenio 1502-6 de 2015 (Corantioquia – EAFIT).

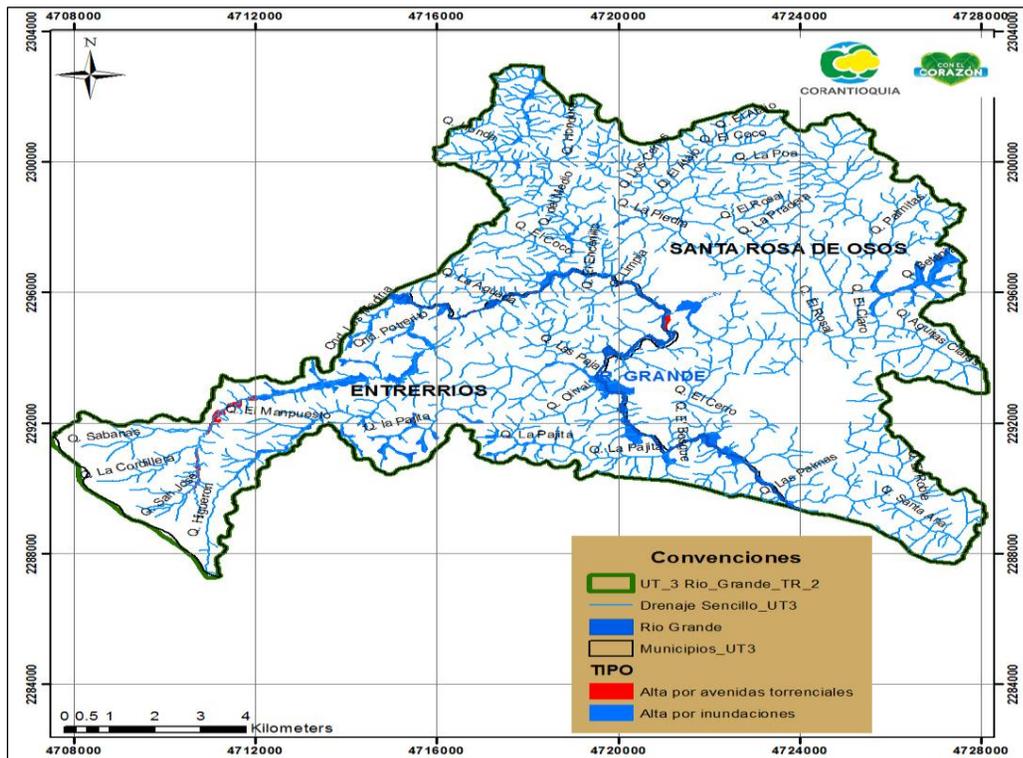


Imagen.25 Red de drenajes sencillo que tributan al Río Grande categorizadas con Amenaza Alta por Inundación y Avenidas Torrenciales en la Unidad Territorial. Escala 1: 10.000. Fuente: Estudio Convenio 1502-6 de 2015 (Corantioquia – EAFIT).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

El Municipio de Santa Rosa de Osos y Entreríos se encuentran ubicado dentro de una zona de amenaza sísmica con riesgo intermedio.

### Contexto social y problemáticas ambientales

En la Unidad Territorial Río Grande Tramo 2 y en general en toda la región norte del departamento, las actividades productivas están dirigidas a la explotación pecuaria y agrícola intensiva, lo que demanda grandes extensiones de terrenos limpios y el uso del agua en altas cantidades; por lo cual el deterioro y la presión sobre los recursos naturales se refleja en el elevado número de quejas ambientales que llegan a la Oficina Territorial.

Estas quejas ambientales están principalmente relacionadas con movimientos de tierra, tala y quema de vegetación, establecimiento de cultivos agrícolas en zonas de alta pendiente y sobre el retiro de fuentes hídricas, entre otras.

Es de anotar que, dentro de sus competencias ambientales y atención a estas quejas, la Corporación adelanta los procesos de verificación en territorio y aplicación del proceso sancionatorio ambiental conforme a la Ley 1333 de 2009 en los casos que aplica; sin embargo, desde el contexto social y las dinámicas reales del territorio se debe considerar que los instrumentos de ordenación vigentes y otras estrategias de planificación como la declaratoria de áreas protegidas y otras figuras de conservación no responden a las necesidades reales de las comunidades, muchas veces por la falta de actualización de estas estrategias y la poca capacidad operativa por lo que se hace necesario generar espacios que permitan la articulación entre actores que aporten a la toma de decisiones en favor de un equilibrio entre el desarrollo socio - económico y el uso sostenible de los recursos naturales.

### 3. Situación encontrada y análisis de información

Los días 12 y 13 de septiembre de 2023, se realiza visita de control y seguimiento al territorio a la unidad territorial denominada “Río Grande Tramo 2”, la cual abarca los municipios de Entreríos y Santa Rosa de Osos.

Se visitaron las veredas El Filo, Las Brisas, Pio XII, Tesorero y Toruro del municipio de Entreríos y las veredas El Sabanazo, Quebrada del Medio, El Guayabo, Vallecitos, El Chagualo, El Roble, Cucurucho, La Planta, Santa Ana, San José, El Chamizo, La Muñoz y El Botón del municipio de Santa Rosa de Osos.

Distribuido con mayor representatividad sobre las unidades geomorfológicas se describen dentro de la Unidad territorial de manera generalizada, lomos denudados y laderas erosivas en sitios muy puntuales principalmente y, pequeños sectores sobre lomeríos y espolones, unidades distribuidas en

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

varios sectores de la jurisdicción de las veredas. Predominan pendientes fuertes que varían de abruptas a muy abruptas.

Este rango, se encuentra representado litológicamente por el neis de la Ceja, granulita de San Isidro y el batolito Antioqueño, con saprolitos. Se presentan pendientes desde ligeramente hasta fuertemente sin escarpados.

El efecto de las nuevas geoformas (unidades de terreno naturales) dentro de la Unidad Territorial han sido originadas como resultado de la intervención del ser humano sobre el terreno, en la mayoría de los casos, con el objetivo de realizar construcción de vivienda, obras de ingeniería, disposición de desechos o escombros y adecuación de nuevas vías, acciones que han modifican la morfología natural del terreno, no obstante, el impacto no es significativo teniendo en cuenta la extensión superficial del área objeto del presente informe y que dichas acciones se han presentado en sitios puntuales.

Durante el recorrido, se logra observar que en el área que compone la Unidad Territorial se compone como actividad económica principal las relacionadas con la ganadería extensiva de bovinos con pastos limpios, porcicultura y cultivos de papa y de tomate de árbol.

Con las actividades de ganadería se observa falta de retiros y cercos en casi todas las fuentes, evidenciando la falta de compromiso de los propietarios de los predios; de igual forma, se pueden observar que se presentan conflictos asociados al uso y demanda del recurso hídrico; toda vez, que esta actividad crece cada día más, siendo mayor la demanda que la disponibilidad de oferta de las fuentes de agua.

Igualmente se evidencia una fuerte presión sobre los remanentes boscosos y de vegetación nativa que han sido removidos paulatinamente, de igual forma, por actividades asociadas directamente a la expansión de la frontera agropecuaria.

En relación con los residuos sólidos generados dentro de la Unidad Territorial Riogrande Tramo 2.

## PARA EL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS

A continuación, se describe información general, tomada de reunión para de PGIRS y cifras de aprovechamiento del municipio de Entrerríos, entregada mediante acta No 110-ACT2306-3204, del 29 de junio de 2021.

En el municipio de Entrerríos, el prestador del servicio público de aseo es INTERASEO, el cual se encarga del servicio público domiciliario de aseo en la zona rural en las actividades de recolección, transporte y disposición final,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

El municipio cuenta con metas de aprovechamiento para residuos reciclables para lo cual se realiza con una empresa que llama ECOALIANZA y en la zona rural se realiza con una frecuencia de cada 15 días.

### DISPOSICIÓN FINAL

El municipio tenía un relleno sanitario propio que cerró en el 2017, actualmente se encuentra en plan de abandono. En la actualidad dispone en el Relleno Sanitario La Pradera, ubicado en el municipio de Donmatías Antioquia y operado por Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.

#### Jornadas de productos posconsumo

En el municipio realizó la primera jornada en febrero y la próxima está programada para junio, en donde se recolectan plaguicidas, envases agroquímicos, tanto para zona rural como para zona urbana. En la zona urbana específicamente se tiene planeada hacer una jornada de recolección de enseres. La comunidad brinda una gran participación en estas jornadas.

Aseo Riogrande S.A. E.S.P. no realiza un proceso de clasificación de estos residuos, dado que, por la estructuración del plan operativo de recolección, por lo general todos se recogen en el mismo vehículo y son llevados al sitio de disposición final por este mismo.

Durante el recorrido en las veredas del municipio de Entreríos, no se observó disposición de residuos sólidos a cielo abierto o sobre las vías, tampoco se observaron puntos críticos.

La siguiente información fue extraída del acta con radicado corporativo No 110-ACT2112-6304, del 07 de diciembre de 2021, relacionada con la entrega de información sobre las cifras de aprovechamiento.

El PGIRS, del municipio de Santa Rosa de Osos, no se encuentra actualizado, el último PGIRS es del 2015, en el momento el PGIRS está en actualización.

El municipio de Santa Rosa tiene convenio con Interaseo por 25 años (hasta el 2042) para la recolección de los residuos, Interaseo recoge los residuos y los dispone en el relleno sanitario La Pradera.

Actualmente el relleno sanitario del municipio se encuentra en proceso de clausura y plan de abandono, desde hace aproximadamente 10 años no se disponen residuos en el relleno.

En relación con las Jornadas de productos posconsumo: El municipio tiene un convenio con la empresa de aseo Campo limpio para recolección de empaques de agroquímicos y el acopio se encuentra en el vivero municipal.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

También tienen un convenio con Lumina, para la recolección de luminarias, con puntos de acopio en la alcaldía y la terminal de transporte. Las jornadas de recolección posconsumo se realizan en compañía de Corantioquia y la Gobernación. En el área rural no se cuenta con rutas selectivas, pero hay rutas de reciclaje en algunos sectores. El municipio tiene un convenio con la empresa de aseo Campo limpio para recolección de empaques de agroquímicos y el acopio se encuentra en el vivero municipal. Se desconoce la disposición final.

En cuanto a puntos críticos, durante el recorrido por las veredas que componen la unidad territorial, no se evidenciaron y tampoco se observaron puntos ecológicos.

En el municipio de Santa Rosa de Osos, el prestador del servicio público de aseo es INTERASEO el cual presta el servicio público domiciliario de aseo en la zona rural en las actividades de recolección, transporte y disposición final, para la recolección estos son acopiados en puntos estratégicos donde son recolectados posteriormente por el vehículo, otros implementan las quemas como medida de manejo especialmente en las zonas más alejadas de las vías por las cuales pasa el vehículo recolector.

### DISPOSICIÓN FINAL

Ambos municipios en la actualidad disponen en el Relleno Sanitario La Pradera, ubicado en el municipio de Donmatías Antioquia y operado por Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.

### MANEJO DE VERTIMIENTOS.

Durante el recorrido por la unidad territorial, según información de habitantes de las veredas las aguas residuales domésticas generadas en las viviendas no todos cuentan con sistemas de tratamiento individuales (pozos sépticos). Dichas aguas son descargadas a caños y a potreros, algunos cuentan con sistemas sépticos instalados por los municipios a través de convenios y otros por la Corporación cuenca verde.

No se evidenciaron conflictos por ruido, emisiones atmosféricas y/o olores ofensivos en las veredas visitadas, además, no se evidencian quejas o peticiones por esta situación, sin embargo, es importante indicar que en los recorridos se percibieron olores propios de la actividad económica principal que se desarrolla en la zona concerniente a la porcicultura y en algunos sitios por la fertilización de pastos con biosólidos.

A continuación, se presenta el Registro fotográfico la Unidad Territorial Rio Grande tramo 2.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 58 de 67

160TH-IT2311-16364



Fotografías 1-10. Puntos visitados y situación encontrada en el recorrido por las veredas de los municipios de Santa Rosa de Osos y Entreríos, los cuales componen la unidad territorial Río Grande Tramo 2

Fuente: Corantioquia 2023.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 59 de 67



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia  
Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)

## 160TH-IT2311-16364

### Alertas Tempranas por Minería (ATM)

En el año 2022, la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial de la Corporación contempló dentro de su plan de trabajo como autoridad ambiental, una metodología corporativa denominada: “PROPUESTA INTEGRAL DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS DE MINERÍA Y MONITOREO DE POLÍGONOS ACTIVOS EN JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL A LA MINERÍA”; con el fin de fortalecer la presencia institucional en el territorio.

Destacando: “La importancia de las alertas tempranas radica en conocer y espacializar las zonas donde se están llevando a cabo las actividades de minería informal, y así articular las acciones a desarrollar con otras instituciones del estado con competencia sobre esta problemática, que cada vez más genera presión indiscriminada sobre los recursos naturales renovables”.<sup>1</sup>

En la implementación de dicha metodología, se utilizó la plataforma de predicción COMIMO (Colombia Mining Monitor ring)) junto con información referente a la ubicación de títulos y solicitudes de orden minero actuales en los portales geográficos de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y Catastro Departamental.

Por lo que cuatrimestralmente, se envían informes técnicos a la Oficinas Territoriales de la Corporación reportando la ubicación exacta y el área presuntamente afectada de cada uno de los puntos en donde probablemente se estarían realizando actividades de minería si título minero ni licencia ambiental otorgada por las autoridades competentes.

En consecuencia, se unificó lo señalado en el memorando con radicado corporativo 160-MEM2303-2118 del 17 de marzo de 2023 en la cual se reportaron las Alertas (puntos) Tempranas por Minería (ATM) para la jurisdicción de la Oficina Territorial Tahamíes en el mes de enero de 2023, junto con la delimitación cartográfica de la Unidad Territorial (UT), donde se identificaron doce puntos de alerta por la mencionada actividad extractiva en el municipio de Santa Rosa de Osos, de los cuales, uno (1) de ellos se encuentran dentro del área de estudio (Ver tabla 18).

| Alerta | Ha.   | Vereda    | Centroide  |             |
|--------|-------|-----------|------------|-------------|
|        |       |           | X          | Y           |
| 1      | 19,70 | Río Chico | 4724596,69 | 2299248,758 |

Tabla 18. Características de la Alerta Temprana por Minería detectada dentro de la Unidad Territorial Río Grande Tramo 2.

<sup>1</sup> Memorando N°. 160-MEM2205-3499

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2311-16364

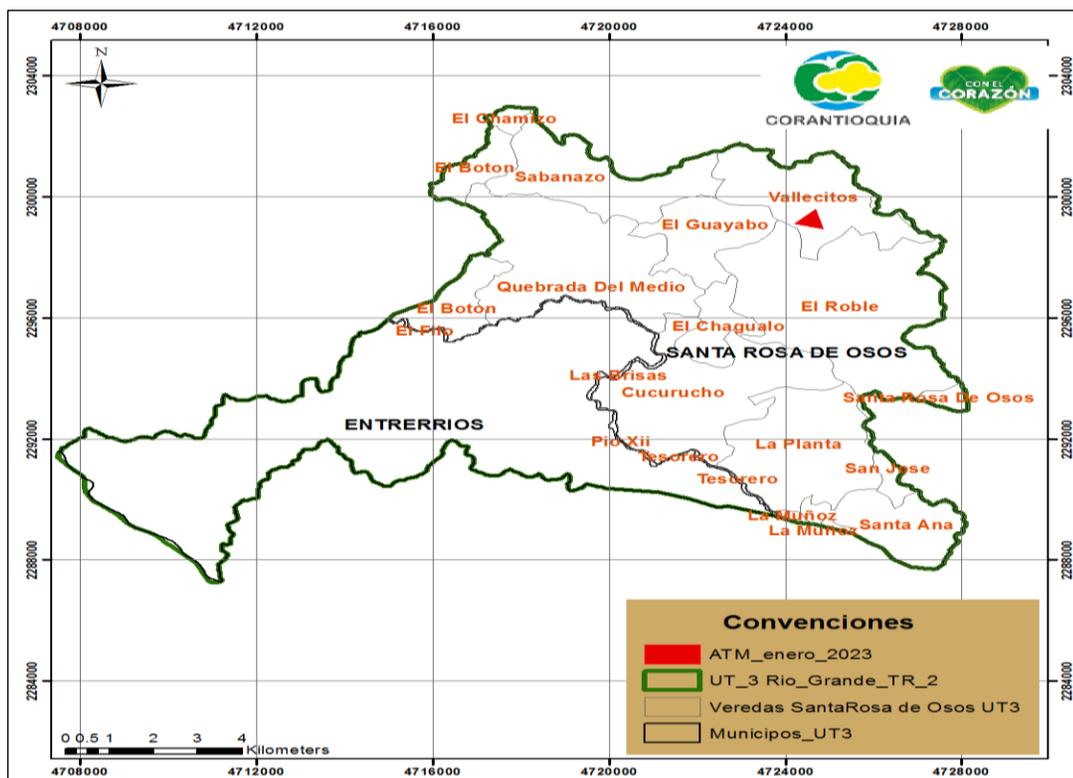


Imagen 26. Ubicación de foco denotando presuntas actividades mineras de forma ilegal en la Unidad Territorial Río Grande - Tramo 2.

Realizado el control y seguimiento en el Unidad Territorial, no se observaron actividades de minería ilegal bajo los sistemas superficial (cielo abierto) ni subterránea en el punto reportado.

Por último, dentro de la Unidad Territorial, no se encuentran títulos mineros vigentes.

#### 4. Conclusiones

Los días 12 y 13 de septiembre de 2023, se realizó visita de control y seguimiento al territorio a la unidad territorial denominada “Río Grande Tramo 2”, la cual abarca los municipios de Entrerrios y Santa Rosa de Osos, esta visita se realiza con el fin de verificar el estado de los recursos naturales en el territorio, de los cuales se concluye:

Dentro de la Unidad Territorial en general, se observan ecosistemas altamente transformados, con una fuerte presión por el uso de los recursos naturales para el establecimiento de actividades productivas principalmente dirigidas a la ganadería extensiva de leche y porcicultura, además cultivos de papá por lo que se puede evidenciar apertura de frontera agropecuaria, lo que ha impactado el componente florístico con la desaparición de miles de hectáreas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

de bosque nativo que han sido arrasadas y reemplazadas por pastos limpios tal como se pudo corroborar en el análisis de coberturas de la tierra realizado.

Existe una alta demanda de los recursos naturales, especialmente de los recursos agua y flora, para establecimientos de predios destinados a ganadería intensiva de leche y porcicultura, además múltiples cultivos, por lo que se puede evidenciar apertura de frontera agropecuaria descontrolada.

En relación con el componente de calidad del aire, en la Unidad Territorial Río Grande Tramo 2, no se cuenta con estaciones de monitoreo, no se registra permiso de emisiones atmosféricas, únicamente se encuentran algunas quejas asociadas a olores ofensivos especialmente generados de la actividad porcícola, también existen algunas quejas por quemas de basuras y quemas para adecuación de tierras para ampliación de la frontera agropecuaria.

Las fuentes hídricas que componen o drenan a la unidad territorial carecen casi en su totalidad de retiros (aislamiento y vegetación) sobre las zonas forestales protectoras legalmente establecidas por la norma ambiental, que corresponden a 100 metros sobre los nacimientos y 30 metros sobre ambos márgenes de sus cauces, lo que indica la falta de sinergia entre la Corporación y las autoridades municipales para restablecer, conservar y dar manejo a los retiros obligatorios de las fuentes hídricas.

Durante el recorrido se visitaron algunos puntos estratégicos en los que se evidencian las presiones por demanda, especialmente del recurso hídrico y que están dejando un bajo nivel de caudal que puede estar asociado a las captaciones presentes en la zona y a la ausencia de las zonas de retiro sobre las áreas forestales protectoras de las fuentes. Adicionalmente se evidencian fuentes de contaminación difusa debidas a actividades ganaderas y agrícolas, también se identificaron posibles fuentes de contaminación puntual por vertimientos domésticos directos.

Respecto al manejo de residuos sólidos, se evidencia la falta de separación de residuos sólidos en la fuente, por parte de los habitantes de las veredas que componen la unidad territorial y las prácticas no adecuadas de disposición de residuos en algunos puntos. No hay rutas selectivas de residuos orgánicos para los municipios que componen la unidad. No se cuenta con un sitio alternativo para la disposición de residuos sólidos en caso de contingencia.

Acerca de la cultura de legalidad de los usuarios que componen la unidad territorial, se puede concluir que es más representativa la obtención de la concesión de aguas que el permiso de vertimientos.

En cuanto a la clasificación de los usos del suelo en las veredas que se encuentran dentro de Unidad Territorial Río Grande tramo 2 y según los Esquemas de Ordenamiento (EOT) de los municipios de Entrerrios y Santa Rosa de Osos se describe a continuación:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

Municipio de Entrerriós: En su gran mayoría se encuentra en Áreas para la Producción Diversificada, seguida de Áreas para la Recuperación, Protección y Producción y en menor escala se localizan Áreas para la Protección de los Recursos Florísticos y Faunísticos.

Municipio de Santa Rosa de Osos, predomina el uso del suelo en Áreas para la Producción Diversificada, seguida de Áreas para la Protección de los Recursos Florísticos y Faunísticos, en menor escala Áreas para la Recuperación, Protección y Producción y áreas para el Desarrollo del Turismo.

Los predios en estas veredas son destinados especialmente a actividades agropecuarias con establecimiento de ganado bovino de leche, porcino y en menor dimensión actividades avícolas, en relación con la agricultura se observaron monocultivos de papa y tomate de árbol. Durante la visita se observó agricultura mecanizada (tractores).

El reporte de quejas ambientales que tienen relación directa con la unidad territorial Río Grande Tramo 2, determinan que los recursos más afectados son la flora, seguidos del recurso agua, suelo y la fauna. No se alude afectación al recurso aire dentro de las quejas ambientales.

Tomando como base los reportes periódicos de las Alertas Tempranas por Minería (ATM) que remite la Corporación a las oficinas territoriales, se encontró que el polígono con coordenadas X: 4724596,69 - Y: 2299248,758 ubicados en la vereda Río Chico, en el municipio de Santa Rosa de Osos, no se evidenció el desarrollo de labores de exploración ni explotación de yacimientos minerales bajo la implementación de sistemas a cielo abierto o subterráneo.

De igual modo, dentro de la Unidad territorial de estudio no se encuentran títulos mineros vigentes en ninguna de las fases del ciclo minero.

En consideración a las determinantes ambientales que se tiene dentro de la Unidad Territorial Río Grande Tramo 2, se deberán tener en cuenta las establecidas a nivel regional por la Autoridad Ambiental y las áreas de protección establecidas en los POTs de los municipio siendo necesario para este último caso, determinar en primera instancia la estructura ecológica principal y complementaria, ejercicio que no se realizó en los primeros de POTs de los municipios, y que se ha ido realizando, a medida que los municipios han ido actualizando su esquema de ordenamiento.

Es importante mencionar que el municipio de Santa Rosa de Osos no ha actualizado el PBOT, por lo cual, no tiene incorporada las Categorías del suelo rural establecidas en el ordenamiento territorial, en consonancia con el Decreto 3600 de 2007 incorporado en el Decreto 1077 de 2015.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

A pesar del conocimiento por parte de las comunidades de la necesidad de conservación de las áreas boscosas y la recuperación de las coberturas vegetales de áreas intervenidas o degradadas con el fin de incorporarlas a las zonas de conservación, aún existe alta presión sobre éstas por parte de la mayoría de los propietarios de los predios que desean sacar todo el provecho posible de los mismos, o por parte de proyectos agroindustriales como es el caso de los cultivos de papa siendo necesario implementar mecanismos que incentiven la conservación con prioridad en las áreas forestales protectoras asociadas a nacimientos y cursos de agua, mediante la programas de incentivos a la conservación, para el caso de pequeños propietarios.

Las quejas ambientales y afectaciones a los recursos naturales reportados por la ciudadanía, administraciones municipales y sectores privados en la Unidad Territorial Río Grande tramo 2, están asociados con afectaciones a los recursos naturales agua, suelo y flora donde se destacan las quejas relacionadas con la contaminación y vertimientos a las fuentes hídricas y la ampliación de la frontera agropecuaria.

Se observa que los puntos monitoreados por el programa Piragua dentro de la Unidad Territorial, para fuentes abastecedoras se cuenta con una calidad del agua Buena, pero todo lo contrario para los puntos de monitoreo de ODC los cuales se observa que su calidad es Mala.

### 5. Recomendaciones

Se recomienda al municipio de Santa Rosa de Osos, realizar la actualización de su Plan de Ordenamiento Territorial, para que con este instrumento se propenda por un desarrollo adecuado del territorio y se permitan las actividades y usos según corresponda, teniendo en cuenta los instrumentos de gestión del recurso hídrico, las áreas protegidas y demás elementos naturales necesarios que requieran ser protegidos, restaurados; entre otros.

*La corporación viene implementando el Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con un enfoque basado en la confianza, corresponsabilidad y construcción de un territorio sostenible conjuntamente con los diferentes actores y usuarios, en el cual, entre sus estrategias los usuarios pueden reportar las evidencias del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su concesión, permiso, licencia y/o autorización ambiental, de la cual es titular, realizando la autogestión del seguimiento, a través del aplicativo E-SIRENA al cual se accede por la página de la Corporación [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co), y en el cual se encuentra el Módulo de Autogestión del Seguimiento.*

*Para la presentación de cumplimiento de otras obligaciones contenidas en la Resolución que otorgó el trámite y demás actos administrativos asociados al expediente, se recomienda a los usuarios realizar el reporte de estas a través*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## 160TH-IT2311-16364

del módulo de auto gestión de control y seguimiento el cual encontrarán en <https://sirena.corantioquia.gov.co/autogestion-front/#/>

Recomendaciones generales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

- Continuar realizando un adecuado manejo de los recursos naturales en cada uno de los predios, proyectos, obras y actividades en la unidad territorial, de manera que se garantice la interacción adecuada de las actividades humanas productivas y domésticas con el uso sostenible de los recursos.
- Realizar acciones que minimicen el consumo de agua, reduzcan el desperdicio y optimicen la cantidad del recurso utilizado para las diferentes actividades.
- Realizar mantenimiento periódico y reparar posibles fugas en las diferentes redes de conducción del agua.
- No utilizar exceso de desinfectantes, detergentes o similares que puedan afectar el funcionamiento de los sistemas sépticos.
- Realizar mantenimiento periódico a los sistemas sépticos y hacer la disposición de lodos en lugares y con métodos adecuados y nunca disponerlos directamente en las fuentes hídricas ni cerca de ellas.
- Poner en práctica las 4 'R' de la sostenibilidad, reducir, reutilizar, reparar y reciclar.
- Cambiar empaques oportunamente en llaves y demás instalaciones hidrosanitarias.
- Dotar con flotadores los abrevaderos y tanques de almacenamiento de agua, cuando aplique.
- Reusar agua cuando las condiciones lo permitan. (Ej.: Enjuague de la lavadora para riego de zonas verdes, aseo)
- Cambiar aparatos sanitarios por tecnologías o equipos de bajo consumo.
- Evitar utilizar agua caliente para realizar actividades de lavado y aseo.
- Conservar y mantener la cobertura boscosa de los corredores biológicos, rondas de protección forestal de las fuentes hídricas, afloramientos o nacimientos y las pendientes superiores al 100 %.
- Impulsar y permitir el aislamiento, la regeneración natural de las especies vegetales, la reforestación y la restauración ecológica de los ecosistemas y en especial para aquellas áreas que se encuentren en malas condiciones por erosión y movimientos en masa.
- Conservar, proteger y mantener los hábitat de las especies de fauna silvestre.
- Evitar las acciones de cautiverio, cacería, tráfico ilegal, traslado, manipulación y/o maltrato de la fauna silvestre.
- Realizar una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos, evitando quemar y/o disposición en fuentes hídricas y/o suelos.
- Realizar un adecuado manejo de fertilizantes y agroquímicos. En ningún caso realizar preparaciones, lavados o disposición de estas sustancias o sus recipientes en fuentes hídricas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 65 de 67



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia  
Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)

## 160TH-IT2311-16364

- No realizar quemas forestales que pongan en riesgo los recursos naturales.
- Aplicar prácticas de conservación de suelos en las distintas actividades productivas, constructivas y de mantenimiento de vías y caminos.
- Para las zonas de amenaza alta por movimiento en masa, es recomendable tener especial cuidado con el uso suelo, desarrollando actividades y aplicando prácticas de manejo que no favorezcan la ocurrencia de movimientos en masa. Para las zonas de amenaza media se sugiere regular el cambio en el uso del suelo para prevenir que se conviertan en zonas de amenaza alta.
- Se recomienda a los propietarios de los predios que se localizan dentro de la Unidad Territorial, Río Grande tramo 6, conformada por las veredas Miraflores, Mocerongo, Santana, Arrayanes, San Isidro, Pan de Azúcar, Quebrada Arriba, Río Grande del municipio de Donmatías y las veredas, La Cejita, Riogrande, Palenque, Las Ánimas, Pontezuela, San Isidro Parte Baja del municipio de Santa Rosa de Osos, atender lo consignado en sus esquemas de ordenamiento territorial y la regulación de ley, en relación con las áreas forestales protectoras, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, artículo 2.2.1.1.18.2. “Protección y conservación de los bosques” (compilado del D. 1449 de 1977), en el cual se indica entre otros que, los propietarios de predios están obligados a “*Mantener en cobertura boscosa dentro del predio las áreas forestales protectoras*”.

Se entiende por áreas forestales protectoras:

- a. Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia.
  - b. Una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua;
  - c. Los terrenos con pendientes superiores al 100% (45).
- Los predios destinados a cultivos de tomate de árbol, aguacate y papa entre otros ,además de los predios destinados a potreros con pasto para ganadería de leche, deben atender las consideraciones técnicas y ambientales (retiros a fuentes y ocupaciones de cauce) para la apertura de vías internas y para el manejo de los drenajes del terreno y verificar la necesidad de obras para la entrega del caudal de dichos drenajes a las fuentes, solicitando los permisos ambientales correspondientes en caso de requerirlos.
  - Se recomienda al jurídico, requerir a los usuarios el cumplimiento de los requerimientos realizados dentro de los diferentes permisos ambientales, los cuales se presentan en el anexo adjunto.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 66 de 67



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia  
Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)

## 160TH-IT2311-16364

### 5.1. Obligaciones a considerar

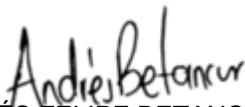
En el documento anexo se registran las obligaciones a considerar para cada uno de los usuarios identificados en la unidad territorial que se relacionaron en el presente informe técnico



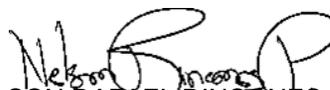
ADRIANA MARIA VANEGAS PIEDRAHITA  
Técnico operativo



CLAUDIA MARIA VÁSQUEZ ZAPATA  
Técnico operativo



ANDRÉS FELIPE BETANCUR RODRÍGUEZ  
Profesional Universitario



NELSON RAFAEL RINCONES PÉREZ  
Profesional Universitario

Duración visita: 16 horas

Duración Informe: 160 horas, 40 horas cada uno (Adriana Maria Vanegas Piedrahita / Andrés Felipe Betancur Rodríguez/ Nelson Rafael Rincones Pérez/ Claudia Maria Vásquez Zapata).

Transporte: Corporativo

Asignación: TH-23-10894

Anexos: archivo de Excel obligaciones a considerar.

Elaboró: Adriana Maria Vanegas Piedrahita  / Andrés Felipe Betancur Rodríguez   
Nelson Rafael Rincones Pérez  / Claudia Maria Vásquez Zapata .

Revisó: Adriana Maria Vanegas Piedrahita  / Andrés Felipe Betancur Rodríguez   
Nelson Rafael Rincones Pérez  / Claudia Maria Vásquez Zapata .

Fecha de Elaboración: 2023-11-01

NOTA: El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)  
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.